

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se otorga registro a las plataformas electorales del Partido Movimiento Ciudadano para las elecciones de Alcaldías y Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

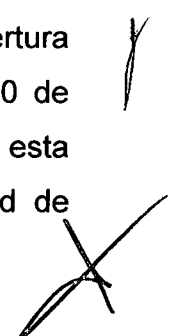
Antecedentes:

- I. El 10 de febrero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (Diario Oficial) el Decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución Federal), en materia política-electoral.
- II. El 23 de mayo de 2014, se publicó en el Diario Oficial el Decreto por el que se expidieron la Ley General de Partidos Políticos (Ley de Partidos) y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Ley General).
- III. El 29 de enero de 2016, se publicó en el Diario Oficial el Decreto por el que se declararon reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Federal, en materia política de la Ciudad de México.
- IV. El 7 de septiembre de 2016, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (Instituto Nacional) aprobó el Reglamento de Elecciones y sus anexos (Reglamento de Elecciones), mediante el Acuerdo identificado con la clave INE/CG661/2016, cuyas reformas más recientes fueron aprobadas el 8 de julio, 4 de septiembre y 6 de noviembre de 2020, a través de los Acuerdos INE/CG164/2020, INE/CG254/2020 e INE/CG561/2020, respectivamente.
- V. El 5 de febrero de 2017, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (Gaceta Oficial) el Decreto por el que se expidió la Constitución Política de la Ciudad de México (Constitución Local).
- VI. El 7 de junio de 2017, se publicó en la Gaceta Oficial el Decreto que contiene las observaciones del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México respecto del diverso por

el que se abroga el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y la Ley Procesal Electoral del Distrito Federal (Decreto) y se expide el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código) y la Ley Procesal Electoral para Ciudad de México (Ley Procesal), entre otros.

- VII. El 28 de noviembre de 2019, el Congreso de la Ciudad de México aprobó el Dictamen por el que reformó los artículos 6, fracción I; 13, párrafo primero; 76, fracción VII y derogó los artículos 4, apartado B, fracción III; 13, párrafo tercero; 76, fracción V, y el Vigésimo Quinto Transitorio del Código, con la finalidad de modificar la participación en las elecciones locales de las personas originarias de la Ciudad de México que residen fuera del país.
- VIII. El 9 de enero de 2020, la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México publicó en la Gaceta Oficial el Decreto por el que se reformaron los artículos 6, fracción I; 13, párrafo primero y, 76, fracción V del Código. Asimismo, se derogaron los artículos 4, Apartado B, fracción III; 13, párrafo tercero; 76, fracción V y, Vigésimo Quinto Transitorio del ordenamiento de referencia.
- IX. El 14 de enero de 2020, un grupo de ciudadanos presentó ante el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, un medio de impugnación para inaplicar el Decreto referido en el antecedente inmediato anterior, el cual fue radicado con el número de expediente TECDMX-JLDC-003/2020.
- X. El 28 de enero de 2020, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México declaró en acuerdo plenario, que era incompetente para conocer el juicio de la ciudadanía identificado con la clave TECDMX-JLDC-003/2020.
- XI. El 7 de febrero de 2020, el grupo de ciudadanos, inconformes con el acuerdo plenario, presentó demanda de juicio de la ciudadanía ante la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Sala Regional

Ciudad de México), integrándose el expediente identificado con la clave SCM-JDC-27/2020.

- XII. El 11 de marzo de 2020, el Director General de la Organización Mundial de la Salud, en su alocución de apertura en rueda de prensa, concluyó que la COVID-19 podía considerarse una pandemia.
- XIII. El 17 de marzo de 2020, el Consejo General del Instituto Electoral, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-031/2020, aprobó la implementación de medidas con motivo del COVID-19 que garanticen el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquellas que acudan a las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral).
- XIV. El 13 de abril de 2020, se publicó en el Diario Oficial el Decreto por el que se reforman y adicionan, entre otras, diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General de Partidos Políticos (Decreto de reformas y adiciones), a fin de garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia en razón de género, además de enfatizar el principio constitucional de paridad de género.
- XV. El 14 de mayo de 2020, se publicó en el Diario Oficial, el Acuerdo de la Secretaría de Salud, por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, y acciones extraordinarias y el 20 de mayo de 2020, se publicó en la página electrónica institucional del Gobierno de esta entidad federativa, el "Plan gradual hacia la nueva normalidad en la Ciudad de México."
- 

- XVI. El 29 de mayo de 2020, se publicó en la Gaceta Oficial el "SEXTO ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN GRADUAL HACIA LA NUEVA NORMALIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE CREA EL COMITÉ DE MONITOREO"; los cuales tienen como objeto regular, entre otros aspectos, el semáforo epidemiológico, las medidas sanitarias y de protección por sector, así como la integración del Comité de Monitoreo.
- XVII. El 2 de junio de 2020, la Sala Regional Ciudad de México, revocó el acuerdo plenario a que se hizo referencia en el antecedente X y, en plenitud de jurisdicción determinó inaplicar las disposiciones del Decreto publicado en la Gaceta Oficial el 9 de enero de 2020, que implicó la eliminación de la figura de la Diputación Migrante; y en consecuencia, determinó que para el proceso electoral 2020-2021, debía prevalecer el contenido del Código previo a dicha modificación legislativa, por lo que, se ordenó al Instituto Electoral dar continuidad a los trabajos y consolidar su aplicación en el próximo proceso electoral 2020-2021 en la Ciudad de México.
- XVIII. El 8 de junio de 2020, la representación del partido político MORENA ante el Consejo General del Instituto Electoral, interpuso en la Sala Superior, recurso de reconsideración para controvertir la resolución de la Sala Regional Ciudad de México, por lo que se integró el expediente SUP-REC-88/2020.
- XIX. El 19 de junio de 2020, en acatamiento a la sentencia dictada por la Sala Regional Ciudad de México en el juicio de la ciudadanía identificado con la clave SCM-JDC-27/2020, el Consejo General del Instituto Electoral emitió el Acuerdo IECM/ACU-CG-035/2020, por el que aprobó la realización de actividades institucionales para instrumentar la elección de la Diputación Migrante en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
- XX. El 29 de julio de 2020, se publicó en la Gaceta Oficial el Decreto de reforma al Código y a la Ley Procesal.

XXI. El 7 de agosto de 2020, el Consejo General del Instituto Nacional emitió la Resolución identificada con la clave INE/CG187/2020, por la que aprobó ejercer la facultad de atracción para ajustar a una fecha única la conclusión del periodo de precampañas y el relativo para recabar apoyo ciudadano para los Procesos Electorales Locales Concurrentes con el Proceso Electoral Federal 2021, el cual fue recurrido ante la Sala Superior, la cual determinó el 2 de septiembre de 2020, mediante la sentencia SUP-RAP-46/2020, revocar la citada resolución del Instituto Nacional, al considerar que la autoridad nacional electoral, debía fundamentar y motivar su decisión de atracción para ajustar a una fecha única la conclusión del periodo de precampañas, así como de obtención de apoyo ciudadano para los procesos electorales locales concurrentes con el proceso electoral federal 2021. Lo anterior, debido a que, en concepto del órgano jurisdiccional, la autoridad responsable no justificó debidamente la urgencia que se requiere para obtener el procedimiento expedito de atracción.

XXII. El 10 de agosto de 2020, el Consejo General del Instituto Electoral aprobó, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-051/2020, la Convocatoria dirigida a la ciudadanía y partidos políticos para participar en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, para elegir Diputadas y Diputados del Congreso de la Ciudad de México; Alcaldesas y Alcaldes, así como Concejales y Concejales de las dieciséis Demarcaciones Territoriales, cuya jornada electoral se celebrará el 6 de junio de 2021.

En la Base Quinta de dicha Convocatoria, se estableció que los plazos para recabar apoyo ciudadano de las personas aspirantes a candidaturas sin partido y de registro de candidaturas, serán conforme a lo que acuerde este Consejo General, alineados con la resolución que emita el Consejo General del Instituto Nacional, respecto a la facultad de atracción para ajustar a una fecha única el periodo para recabar apoyo ciudadano para los procesos electorales locales concurrentes con el proceso electoral federal 2021.

- XXIII. El 14 de agosto de 2020, la Sala Superior dictó sentencia en el expediente SUP-REC-88/2020, en la que declaró fundada la afectación del grupo de ciudadanos inconformes y estableció la necesidad de inaplicar el Decreto que derogó diversos artículos del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, para garantizar el pleno goce y hacer efectivos los derechos de las personas originarias de la Ciudad de México residentes en el extranjero.
- XXIV. El 4 de septiembre de 2020, el Consejo General del Instituto Nacional, aprobó mediante el Acuerdo clave INE/CG269/2020, los Lineamientos para la integración, funcionamiento, actualización y conservación del Registro Nacional de personas sancionadas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, en acatamiento a la sentencia dictada por la Sala Superior en el expediente SUP-REC-91/2020 y acumulado.
- XXV. El 11 de septiembre de 2020, el Consejo General del Instituto Electoral emitió la declaratoria formal del inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
- XXVI. En la misma fecha, el Consejo General del Instituto Nacional emitió la Resolución INE/CG289/2020, mediante la cual aprobó ejercer la facultad de atracción para ajustar a una fecha única la conclusión del periodo de precampañas y el relativo para recabar el apoyo ciudadano, para los Procesos Electorales Locales concurrentes con el Proceso Electoral Federal 2021; lo anterior, en acatamiento a la sentencia dictada por la Sala Superior en el expediente SUP-RAP-46/2020.
- XXVII. El 18 de septiembre de 2020, el Consejo General del Instituto Electoral, mediante el Acuerdo IECM/ACU-CG-060/2020, aprobó los Lineamientos para el registro de la diputación migrante electa por el principio de representación proporcional, para el proceso electoral local 2020-2021.
- XXVIII. El 23 de septiembre de 2020, un ciudadano de esta entidad, por su propio derecho, presentó juicio para la protección de los derechos político electorales de la

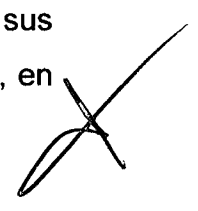
ciudadanía contra el Acuerdo IECM/ACU-CG-060/2020, por el cual, el Consejo General del Instituto Electoral aprobó los Lineamientos para el registro de la diputación migrante electa por el principio de representación proporcional, para el proceso electoral local 2020-2021, mismo que fue radicado ante el Tribunal Electoral de la Ciudad de México con el número de expediente TECDMX-JLDC-061/2020, juicio que fue sobreseído al considerarse que el promovente carecía de interés jurídico legítimo, mediante sentencia emitida por dicha instancia jurisdiccional, el 17 de diciembre de 2020.

Inconforme con dicha determinación, el ciudadano actor, interpuso juicio de la ciudadanía ante la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por el cual se integró el expediente SCM-JDC-280/2020, el 25 de febrero de 2021 dicha instancia jurisdiccional resolvió confirmar la Sentencia del TECDMX.

XXIX. El 23 de octubre de 2020, el Consejo General del Instituto Electoral emitió el Acuerdo IECM/ACU-CG-083/2020, por el que se ajustaron las fechas y plazos para el periodo de precampañas, captación de apoyo ciudadano y para recibir la documentación para el registro de candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en cuyo punto tercero se estableció que, en virtud de que el plazo para la presentación de plataformas electorales depende del plazo de registro de candidaturas, se contabilizarán los días que lo integran conforme a las fechas modificadas en el citado Acuerdo, por lo cual, en virtud de que el registro de candidaturas se llevará a cabo del 8 al 15 de marzo de 2021; el plazo para la presentación de las plataformas electorales transcurrirá del 17 de febrero al 3 de marzo de 2021.

XXX. El 28 de octubre de 2020, el Consejo General del Instituto Nacional, aprobó mediante el Acuerdo clave INE/CG517/2020, los Lineamientos para que los partidos políticos nacionales, y en su caso, los partidos políticos locales, prevengan, atiendan,

sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género.

- XXXI. El 9 de diciembre de 2020, el Consejo General del Instituto Electoral aprobó, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-110/2020, los Lineamientos para la postulación de Diputaciones y Alcaldías y Concejalías en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021; los Lineamientos para la asignación de Diputaciones y Concejalías por el principio de representación proporcional, así como de asignación de votos tratándose de coaliciones y candidaturas comunes y asignación de Diputación Migrante en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, los cuales fueron impugnados por los Partidos Movimiento Ciudadano y Verde Ecologista de México, mediante sendas demandas presentadas el pasado 16 de diciembre y, por las CC. Cecilia Elena Guillén Lugo, Jenny Bautista Medina y el C. Erik Álvaro Arellano Hernández, mediante demanda presentada el 17 de diciembre de 2020, juicios que quedaron radicados en el Tribunal Electoral de la Ciudad de México con los números de expedientes TECDMX-JEL-416/2020, TECDMX-JEL-417/2020 y TECDMX-JLDC-067/2020.
- XXXII. El 23 de diciembre de 2020, el Consejo General del Instituto Electoral aprobó, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-113/2020, la adenda a los Lineamientos para la postulación de Diputaciones y Alcaldías y Concejalías en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en acatamiento al acuerdo plenario del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, dictado en el expediente TECDMX-JLDC-064/2020.
- XXXIII. El 29 de enero de 2021, mediante Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral, identificado con la clave IECM/ACU-CG-020/2021, se aprobó la relación de la información que deberán proporcionar los partidos políticos para difundir sus plataformas y programas políticos entre la ciudadanía residente en el extranjero, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
- 
- 

- XXXIV. El 11 de febrero de 2021, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, resolvió acumular el juicio de la ciudadanía TECDMX-JLDC-067/2020 y el juicio electoral TECDMX-JEL-417/2020, al diverso TECDMX-JEL-416/2020, referidos en el antecedente XXXI y revocar parcialmente el Acuerdo impugnado.
- XXXV. El 17 de febrero de 2021, el Consejo General del Instituto Electoral, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-32/2021, dio cumplimiento a la resolución del Tribunal Electoral de la Ciudad de México citada en el antecedente inmediato anterior.
- XXXVI. El 26 de febrero de 2021, se publicó en la Gaceta Oficial el Cuadragésimo Séptimo Aviso de la Jefatura de Gobierno, por el que se dio a conocer que el color del Semáforo Epidemiológico determinado por el Comité de Monitoreo en esta entidad permanece en **NARANJA**.
- XXXVII. El 01 de marzo de 2021, mediante escrito con clave de referencia CDMX/MC/SAE/007/2021, el ciudadano Horacio Salomón Abreu García, en su carácter de Secretario de Asuntos Electorales del **Partido Movimiento Ciudadano** en la Ciudad de México, solicitó el registro formal de las plataformas electorales que sostendrán sus candidaturas a Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México y Alcaldías, durante las campañas electorales.

C o n s i d e r a n d o:

1. Que conforme al artículo 41, base V, párrafo primero, apartado C, numeral 1 de la Constitución Federal, la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional y de los organismos públicos locales, en los términos que establecen en la misma. En las entidades federativas las elecciones locales estarán a cargo de organismos públicos locales que ejercerán, entre otras funciones, la de garantizar los derechos y el acceso a las prerrogativas de las candidatas, candidatos y partidos políticos.

2. Que de conformidad con el artículo 50, párrafo 1 de la Constitución Local, en relación con los artículos 30 y 36, párrafo primero del Código, el Instituto Nacional y el Instituto Electoral son autoridades en materia electoral encargadas de la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales para las elecciones de Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso Local y Alcaldías de la Ciudad de México.
3. Que en términos de lo previsto en el artículo 2, párrafos primero y segundo del Código, el Instituto Electoral está facultado para aplicar e interpretar, en su ámbito competencial, las normas establecidas en la legislación electoral local y para interpretar las mismas atendiendo a los criterios gramatical, sistemático y funcional, así como a los Derechos Humanos reconocidos en la Constitución Federal, en la Constitución Local y en los Tratados e Instrumentos Internacionales favoreciendo en todo tiempo a las personas con la protección más amplia. A falta de disposición expresa, se aplicarán los principios generales del derecho, de acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la Constitución Federal.
4. Que de acuerdo con los artículos 2, párrafo tercero y 34, fracciones I y II del Código, el Instituto Electoral, para el debido cumplimiento de sus atribuciones, rige su actuación en los principios de certeza, legalidad, independencia, inclusión, imparcialidad, máxima publicidad, transparencia, rendición de cuentas, objetividad, paridad e interculturalidad, realizando sus funciones con perspectiva de género y enfoque de Derechos Humanos. Asimismo, para el desempeño de sus funciones, debe observar los principios rectores de la función electoral y velar por la estricta observancia y cumplimiento de las disposiciones electorales.
5. Que en términos de los artículos 8 y 9 del Código, el Instituto Electoral en el ámbito de su competencia, tiene la atribución para vigilar el cumplimiento de los fines de la democracia y la existencia de condiciones de equidad en la contienda electoral.

La democracia electoral tiene como fines, entre otros, los de garantizar el libre ejercicio de los derechos de la ciudadanía de votar y ser votada; fomentar y

garantizar el derecho fundamental de asociación política de la ciudadanía; ofrecer opciones políticas a la ciudadanía para elegir a sus representantes mediante procesos electorales; impulsar la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas; fomentar una ciudadanía informada, crítica y participativa, dotada de valores democráticos; así como garantizar la igualdad de oportunidades y la paridad de género en la postulación de candidaturas para la ocupación de los cargos de elección popular en los términos previstos por la Constitución Federal, la Ley General, la Constitución Local y el Código.

6. Que de conformidad con los artículos 32 y 33 del Código, el Instituto Electoral tiene personalidad jurídica, patrimonio propio y domicilio en la Ciudad de México; se rige para su organización, funcionamiento y control, por las disposiciones contenidas en la Constitución Federal, la Constitución Local, las leyes generales de la materia, la Ley Procesal y el Código. Asimismo, sin vulnerar su autonomía, le son aplicables las disposiciones relativas de la Ley de Presupuesto.
7. Que acorde con lo previsto en el artículo 36, párrafo tercero, fracciones I, II, III y IV del Código, los fines y acciones del Instituto Electoral se orientan, entre otros aspectos, a contribuir al desarrollo de la vida democrática, fortalecer el régimen de las asociaciones políticas, asegurar a la ciudadanía el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones, así como garantizar la celebración periódica, auténtica y pacífica de las elecciones para renovar a quienes integrarán del Congreso Local y las Alcaldías.
8. Que de acuerdo con lo previsto en los artículos 50, párrafo 2 de la Constitución Local y 37, fracción I y 41, párrafos primero, segundo y tercero del Código, el Instituto Electoral cuenta con un Consejo General, que es su órgano superior de dirección, el cual, se integra por una persona Consejera que preside y seis personas Consejeras Electorales con derecho a voz y voto, así como por el titular de la Secretaría Ejecutiva y la representación de los partidos políticos con registro nacional o local, quienes concurrirán a las sesiones sólo con derecho a voz. Participarán con

invitación permanente, sólo con derecho a voz, una representación de cada Grupo Parlamentario del Congreso de la Ciudad.

9. Que de conformidad con el artículo 47, párrafos primero, segundo y tercero del Código, el Consejo General del Instituto Electoral, funciona de manera permanente y en forma colegiada, mediante la celebración de sesiones públicas de carácter ordinario o extraordinario, urgente o solemne, convocadas por la o el Consejero Presidente. Sus determinaciones se asumen por mayoría de votos, salvo los asuntos que expresamente requieran votación por mayoría calificada, y éstas revestirán la forma de acuerdo o resolución, y se publicarán en la Gaceta Oficial, cuando así lo prevea el Código u otros ordenamientos generales según sea el caso.
10. Que de acuerdo con el artículo 50, fracciones I, II, incisos b) y d), XVI, XIX, XXVI y LII del Código, el Consejo General del Instituto Electoral tiene la facultad de implementar las acciones conducentes para que este organismo pueda ejercer las atribuciones conferidas en la legislación electoral aplicable; resolver sobre el otorgamiento o negativa de registro de Partido Político local, Agrupación Política o Candidaturas sin partido y de la acreditación de los Partidos Políticos locales, además de garantizarles el ejercicio de sus derechos, la asignación de las prerrogativas que les corresponden, y registrar la plataforma electoral que para cada proceso electoral presenten los Partidos Políticos, Coaliciones y Candidaturas sin partido.
11. Que en términos de lo previsto en los artículos 52, 59, fracción I y 60, fracción I del Código, el Consejo General del Instituto Electoral cuenta para el desempeño de sus funciones, con el auxilio de Comisiones Permanentes, entre las que se encuentra la de Asociaciones Políticas, quien tiene la atribución de supervisar el cumplimiento de las obligaciones de las asociaciones políticas y candidaturas sin partido, así como lo relativo a sus derechos y prerrogativas, entre otras.
12. Que de acuerdo con los artículos 93, fracción II y 95, fracción X y XI del Código, el Instituto Electoral cuenta con la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, que es la encargada de efectuar la revisión de las solicitudes de registro de plataformas

electorales, convenios de coalición y de candidatura común que presenten los partidos políticos y las candidaturas sin partido y sus respectivos anexos, así como, llevar a cabo la integración de los expedientes correspondientes.

13. Que en términos del artículo 264, fracción V del Código, el Estatuto de los partidos políticos locales deberá establecer la obligación de presentar y difundir una plataforma electoral mínima para cada elección en que participen, la cual deberá ser congruente con su declaración de principios y programa de acción, misma que sus candidaturas sostendrán en la campaña electoral respectiva.
14. Que el artículo 272, fracciones I y IV del Código, prevé como prerrogativas de los partidos políticos participar en los procesos electorales de la Ciudad de México, así como postular candidaturas y elegir, entre otros, Diputaciones por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, titulares de las Alcaldías, así como, de Concejalías en las dieciséis Demarcaciones Territoriales en que se divide la Ciudad de México.
15. Que con fundamento en el artículo 273, fracción IV del Código, son obligaciones de los Partidos Políticos cumplir con las normas de afiliación, así como lo establecido en el Estatuto, programa de acción, declaración de principios y con su plataforma electoral.
16. Que de conformidad con el artículo 292 del Código, los Partidos Políticos podrán formar coaliciones electorales, donde deberán presentar plataformas y postular las mismas candidaturas en las elecciones de la Ciudad de México.
17. Que en términos del artículo 337, párrafo primero del Código, los Partidos Políticos al ejercer su prerrogativa de tiempos en radio y televisión, deberán difundir, entre otras actividades, sus plataformas electorales en los plazos y términos establecidos para ello.

18. Que de conformidad con el artículo 356 del Código, el proceso electoral es el conjunto de actos ordenados por la Constitución Federal, las Leyes Generales, la Constitución Local, el Código y demás leyes aplicables, realizado por las autoridades electorales, los partidos políticos o coaliciones y la ciudadanía, que tiene por objeto la renovación periódica de la Jefatura de Gobierno, integrantes del Congreso Local y Alcaldías.
19. Que en términos de lo previsto en el artículo 357 del Código, el Consejo General convocará al proceso electoral ordinario, a más tardar, 30 días antes de su inicio, lo cual ocurrió el 11 de septiembre de 2020.
20. Que conforme al artículo 359 del Código, el proceso electoral ordinario comprende las etapas relativas a la preparación de la elección, jornada electoral, cómputo y resultados de las elecciones y las declaratorias de validez.

Por lo que hace a la etapa relativa a la *preparación de la elección*, ésta inicia con la sesión que el Consejo General celebra en septiembre del año anterior en que deban realizarse las elecciones ordinarias, comprendiendo el registro, entre otros, de las plataformas electorales de las candidaturas, siempre que cumplan con los requisitos que contempla la norma y, concluye al iniciarse la jornada electoral.

21. Que de acuerdo con el artículo 379, párrafos primero y segundo del Código, los partidos políticos deberán presentar y obtener la constancia de registro de la plataforma electoral que sus candidaturas sostendrán a lo largo de sus campañas electorales, para lo cual, deberán presentarla ante el Consejo General del Instituto Electoral en un plazo de quince días que concluirá cinco días antes del inicio del periodo de registro de candidaturas.

En este sentido, tomando en cuenta que el plazo para recibir las solicitudes de registro de candidaturas para los cargos de Alcaldías y Diputaciones por el principio de Mayoría Relativa será del 08 al 15 de marzo de 2021, el plazo para la

presentación de las plataformas electorales en estudio transcurrió del 17 de febrero al 03 de marzo del presente año.

22. Que en términos del artículo 382, primer párrafo del Código, la plataforma electoral es aquella en la que las personas candidatas de la Ciudad de México, dan a conocer sus planes, programas de gobierno, políticas y presupuestos.
23. Que conforme a lo dispuesto en el numeral 29 de los Lineamientos para el registro de la diputación migrante electa por el principio de representación proporcional, para el proceso electoral local 2020-2021, los partidos políticos deberán incluir en sus plataformas un apartado dedicado a los asuntos relacionados con la población originaria de la Ciudad de México residente en el extranjero.
24. Que el numeral 50 de los Lineamientos para la postulación de Diputaciones, Alcaldías y Concejalías en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en relación con el considerando 46 del Acuerdo clave IECM/ACU-CG-020/2021 prevé que los partidos políticos proporcionen a este Instituto Electoral la plataforma electoral que enarbolarán sus candidaturas a Diputaciones al Congreso Local, la que podrá acompañarse de una traducción simple en inglés, con la finalidad de difundirla entre la ciudadanía residente en el extranjero.
25. Que el 01 de marzo de 2021, el C. Horacio Salomón Abreu García, en su carácter de Secretario de Asuntos Electorales del Partido Movimiento Ciudadano en la Ciudad de México, envió mediante correo electrónico el escrito por el cual solicitó el registro de las plataformas electorales que sus candidaturas a los cargos de Diputaciones al Congreso Local y Alcaldías, sostendrán a lo largo de sus campañas electorales, acompañada de la siguiente documentación:

Documentación	
No.	Descripción
1	Correo electrónico de la cuenta movimientoelecciones@yahoo.com.mx, recibido el 01 de marzo a las veinte horas con dieciséis minutos en las cuentas institucionales del

Documentación	
No.	Descripción
	Consejero Presidente de este Instituto Electoral, Oficialía de Partes y Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, a través del cual, se remitió un escrito con clave CDMX/MC/SAE/007/2021.
2	Certificación de la parte relativa del acta levantada con motivo de la celebración de la Comisión Permanente de la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria, el día 11 de septiembre de 2020, referente a la aprobación de las Plataformas Electorales de Movimiento Ciudadano para participar en los procesos electorales constitucionales locales 2020-2021, que habrán de celebrarse en las entidades de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas, en la que se hace constar que el punto 5 del Orden del Día consistió en la "APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS PROPUESTAS QUE SOMETA A CONSIDERACIÓN EL COORDINADOR DE LA COMISIÓN OPERATIVA NACIONAL" (págs. 4-9). Incluye lista de asistencia a dicha Asamblea Extraordinaria.
3	Documentos en PDF denominados: - Movimiento Ciudadano Plataforma para las Alcaldías Evolución Mexicana un Nuevo Trato Ciudad de México Proceso Electoral 2020-2021. - Movimiento Ciudadano Plataforma Legislativa Evolución Mexicana un Nuevo Trato Ciudad de México Proceso Electoral 2020-2021.

26. Que tomando en cuenta la fecha citada en el párrafo anterior, esta autoridad electoral considera que el Partido Movimiento Ciudadano presentó en tiempo y forma la solicitud de registro de las plataformas electorales que sus candidaturas a los cargos de Diputaciones al Congreso Local y Alcaldías, sostendrán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

27. Que, por otra parte, con el objeto de contar con parámetros ciertos para determinar el contenido de elementos con los cuales sea posible evaluar la aprobación de las

plataformas electorales presentadas por el Partido Movimiento Ciudadano, esta autoridad electoral, observando el principio de exhaustividad llevó a cabo el análisis integral y estatutario de las constancias documentales exhibidas por el citado partido, lo cual se realizó en los términos siguientes:

- a) De conformidad con el artículo 19, numeral 2, segundo párrafo y numeral 4, inciso o) del Estatuto del Partido Movimiento Ciudadano, la Comisión Permanente es el órgano de consulta, análisis y decisión política inmediata, cuyas decisiones son obligatorias para todos los niveles, órganos, mecanismos y estructuras de Movimiento Ciudadano, así mismo, tiene la facultad de aprobar la Plataforma Electoral para los tipos de elección de que se trate, conforme a la Declaración de Principios, el Programa de Acción y los Estatutos como se advierte a continuación:

“Artículo 19. *La Comisión Permanente es el órgano de consulta, análisis y decisión política inmediata, cuyas decisiones son obligatorias para todos los niveles, órganos, mecanismos y estructuras de Movimiento Ciudadano.*

1. {...}

2. (...)

La Comisión Permanente podrá ser convocada de manera ampliada, con la participación de las coordinadoras y coordinadores de las Comisiones Operativas Estatales, así como de gobernadoras, gobernadores, así como quienes han desempeñado el cargo por Movimiento Ciudadano y ex coordinadoras o coordinadores de la Comisión Operativa Nacional de Movimiento Ciudadano.

3. (...)

4. *La Comisión Permanente establecerá su propia organización interna y tendrá las siguientes facultades y funciones:*

a) (...)

b) (...)

c) (...)

d) (...)

e) (...)

f) (...)

g) (...)

h) (...)

i) (...)

j) (...)

k) (...)

l) (...)

m) (...)

n) (...)

o) *Aprobar la Plataforma Electoral para los tipos de elección de que se trate, conforme a la Declaración de Principios, el Programa de Acción y los Estatutos.*

(...)

Derivado del análisis efectuado a la Certificación de la parte relativa del acta levantada con motivo de la celebración de la Comisión Permanente de la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria, de fecha 11 de septiembre de 2020, se advierte que las plataformas electorales fueron aprobadas por unanimidad de votos en el punto 5 del Orden del Día.

Así, respecto a la Plataforma para las Alcaldías los temas abordados son los siguientes: Un nuevo trato para una economía ciudadana de bienestar social; Un nuevo trato para la ciudadanización de la política; Nuevo trato para un gobierno ciudadanizado y promotor del desarrollo; Nuevo trato para la seguridad pública y justicia ciudadana; Un nuevo trato para una Alcaldía ciudadanizada y El compromiso de Movimiento Ciudadano con el nuevo trato.

En cuanto a la Plataforma para Diputaciones, los temas considerados son los siguientes: Un trato que genere las leyes de bienestar social y combate a las desigualdades, desarrollo económico, desarrollo humano y desarrollo sostenible; economía social de mercado, productiva y competitiva en la Ciudad; desarrollo industrial incluyente y sostenible. El impulso al campo: desarrollo integral de las

comunidades y seguridad alimentaria. Reforma fiscal de la Ciudad de México para el Desarrollo, austeridad y disciplina presupuestal en el Congreso local y en el Gobierno de la Ciudad de México, empleos dignos, protección del consumidor, desarrollo humano para la libertad e igualdad, una nueva política social con leyes claras para la reducción de las desigualdades en la Ciudad, promoción de la igualdad sustantiva de género; bienestar de las familias, garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes, legislar para atender las demandas de la juventud y abrir mayores espacios para su participación en la vida política, social y económica de la Ciudad, las personas adultas mayores, leyes ciudadanas que impulsen el respeto, inserción social y económica de las personas con discapacidad, garantizar los derechos sexuales y reproductivos, sistema de salud y seguridad social universal, derecho a la vivienda, servicios públicos de calidad y movilidad, movilidad sostenible y transporte público eficiente, educación incluyente y de calidad, impulso al desarrollo científico y tecnológico, derecho a las tecnologías de la información y la comunicación, fomento y promoción de la cultura en la Ciudad, el deporte y la recreación, multiculturalidad y promoción del desarrollo de las comunidades indígenas y pueblos originarios, desarrollo sostenible de la Ciudad de México, preservar los recursos naturales y promover su explotación racional, proyectos de desarrollo con participación y en beneficio de las comunidades, economía verde, empresas limpias y sostenibles, garantizar el derecho humano al acceso al agua potable, seguridad climática y seguridad energética, promover el turismo sostenible, cuidado y protección de los animales, prevención de desastres, resiliencia y protección civil; combate a la corrupción y la impunidad. gobiernos transparentes y que rinden cuentas: combate frontal a la corrupción y la impunidad, fortalecer y perfeccionar el sistema de la Ciudad de México anticorrupción, política de cero-tolerancia a la corrupción, combatir la impunidad, acceso a la información pública, transparencia y rendición de cuentas, fortalecer las leyes de transparencia de la acción pública, garantizar total transparencia en el manejo de los recursos públicos; Un nuevo trato a la política de seguridad para la protección de todas las personas: seguridad ciudadana, derechos humanos y procuración de justicia, diseñar e implementar una política de seguridad ciudadana que garantice el pleno respeto de los derechos humanos, proteja a las

víctimas y se sustente en la participación de todos en la Ciudad de México, fortalecer a las instituciones policiales para enfrentar al delito y recuperar la confianza de la sociedad, reformar el Sistema de Procuración de Justicia, implementar reformas que impulsen una política frente a las drogas, enfocada en la prevención, la reducción de daños, riesgos y la desarticulación de las organizaciones de delincuencia organizada, seguridad y justicia para las mujeres, reinserción social y reforma penitenciaria. Un nuevo trato para la democracia ciudadana y nuevo régimen político, un buen gobierno con buenas prácticas en la Ciudad de México: la construcción del trabajo legislativo, debe de estar sustentado en la democracia ciudadana, privilegiar la participación ciudadana: nuevos canales de participación y mecanismos de control ciudadano del poder, fomentar la cultura política democrática, derechos humanos, cambio de régimen y gobernabilidad democrática, establecer e impulsar prácticas de buen gobierno en los niveles de la administración pública, impulsar agendas metropolitanas para la gestión de los problemas comunes.

En cuanto a Diputado Migrante: un nuevo trato en favor del respeto a los Migrantes, un movimiento en favor del voto a distancia como un derecho accesible a todos, un movimiento que pugna por ampliar a nivel nacional el derecho a votar y ser votado, un nuevo trato a favor de la repatriación con trato digno, un nuevo trato que exige apoyo y asistencia a la comunidad mexicana migrante, un nuevo trato México de asistencia, que permita ofrecer estímulos y apoyos económicos a los mexicanos que viven en el extranjero.

Con base en lo antes descrito se concluye que las plataformas presentadas por el partido Movimiento Ciudadano cumplen con lo establecido en el artículo 19, numeral 2, segundo párrafo y numeral 4, inciso o) del Estatuto del partido citado.

- b) Por otra parte, del análisis realizado al contenido de las plataformas electorales del Partido Movimiento Ciudadano, se concluye que se ajustan a la Constitución Federal, la Constitución Local, el Código y las leyes que emanan de dichos ordenamientos.

Lo anterior toda vez que las plataformas electorales presentadas en modo alguno vulneran disposiciones de orden público y de interés social, respetan y promueven la institucionalidad de las dependencias de gobierno; observan los principios generales de derecho, respetan usos y costumbres aplicables en el ámbito local, promueven el incremento de la participación de la mujer en la vida política y social, son congruentes y buscan generar el desarrollo político, económico, social y cultural de la Ciudad de México.

Así también, esta autoridad constató que las plataformas electorales del partido citado resultan congruentes con su declaración de principios y programa de acción registrados ante este Instituto Electoral.

De igual manera, son acordes con lo establecido por el artículo 382, párrafo primero del Código, el cual precisa que la plataforma electoral es aquella que para cada proceso electoral deben presentar las candidaturas de la Ciudad de México, en la que dan a conocer sus planes, políticas, programas de gobierno y presupuestos.

Además, cuenta con un apartado dedicado a los asuntos relacionados con la población originaria de la Ciudad de México residente en el extranjero, denominado "Diputado Migrante", por lo que cumple con lo establecido en el artículo 29 de los Lineamientos para el registro de la Diputación Migrante electa por el principio de representación proporcional, para el Proceso Electoral Local 2020-2021.

En virtud de lo anterior, esta autoridad electoral determina que las plataformas electorales del Partido Movimiento Ciudadano para las elecciones de Diputaciones al Congreso Local y Alcaldías cumplen cabalmente con los extremos legales previstos en la normativa electoral aplicable, por lo que resulta procedente otorgarles el registro correspondiente.

28. Que en otro orden de ideas, el artículo 381, fracción II, inciso e) del Código, determina que para el registro de candidaturas a todo cargo de elección popular, en

el caso de partidos políticos deberán presentar con la solicitud de registro de candidaturas que corresponda, la constancia de registro de la plataforma electoral y el numeral 50 de los Lineamientos para la postulación de Diputaciones, Alcaldías y Concejalías en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en relación con el considerando 46 del Acuerdo clave IECM/ACU-CG-020/2021 prevé que los partidos políticos proporcionen a este Instituto Electoral la plataforma electoral que enarbolarán sus candidaturas a Diputaciones al Congreso Local, la que podrá acompañarse de una traducción simple en inglés, con la finalidad de difundirla entre la ciudadanía residente en el extranjero. En este caso, no se acompañó; sin embargo, por sí mismo, ello no es un incumplimiento a los citados Lineamientos, puesto que era potestativo el entregar la traducción en inglés y no un requisito del cual dependiera la procedencia o negativa del registro de la plataforma electoral.

Al respecto, esta autoridad electoral considera que, toda vez que el Instituto Electoral cuenta con la información de las plataformas electorales en estudio, lo procedente es eximir al Partido Movimiento Ciudadano de la presentación de la constancia de las plataformas electorales al momento de solicitar el registro de sus candidaturas a Diputaciones del Congreso Local y Alcaldías, con la finalidad de facilitar el proceso de registro de las referidas candidaturas y su difusión entre la ciudadanía residente en el extranjero.

29. Que en congruencia con lo expresado y con fundamento en el artículo 50, fracción XXVI del Código, este órgano superior de dirección considera procedente aprobar las plataformas electorales presentadas por el Partido Movimiento Ciudadano para las elecciones de Diputaciones al Congreso Local y Alcaldías, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, las cuales se anexan al presente Acuerdo como parte integrante del mismo.

Por lo expuesto y fundado, este Consejo General emite el siguiente:

A c u e r d o:

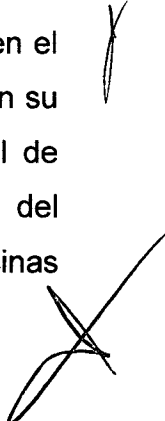
PRIMERO. El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México aprueba el registro de las plataformas electorales del Partido Movimiento Ciudadano, que sus candidaturas sostendrán en las campañas para la elección de Diputaciones al Congreso Local y Alcaldías, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, de conformidad con el Anexo que se acompaña al presente y que forma parte integral del mismo.

SEGUNDO. Se instruye al Consejero Presidente y al Secretario del Consejo General que expidan la constancia de registro de dichas plataformas, misma que se tendrá por presentada para los efectos del registro de sus candidaturas, en términos del Considerando 28 del presente Acuerdo.

TERCERO. Se instruye al Secretario Ejecutivo para que notifique a la representación del Partido Movimiento Ciudadano ante este Consejo General, el presente Acuerdo y su Anexo, dentro de los cinco días siguientes a la aprobación de los mismos.

CUARTO. Se instruye al Secretario Ejecutivo y a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión para que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen las acciones necesarias a fin de incluir en el sitio de internet www.votochilango.mx, el apartado correspondiente a la Diputación Migrante de la respectiva plataforma electoral.

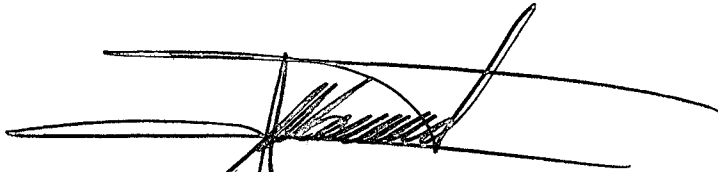
QUINTO. En concordancia con las medidas adoptadas por este Consejo General en el Acuerdo IECM/ACU-CG-031/2020, publíquese de inmediato el presente Acuerdo sin su Anexo en los estrados de las oficinas centrales y de forma íntegra en el portal de Internet www.iecm.mx; y hágase del conocimiento de las Direcciones Distritales del Instituto Electoral, para que se publique sin su Anexo en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.



SEXTO. Este Acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación en los estrados de las oficinas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

SÉPTIMO. Realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en el apartado de Transparencia de la página de Internet www.iecm.mx y, difúndase la misma en las redes sociales de este Instituto Electoral.

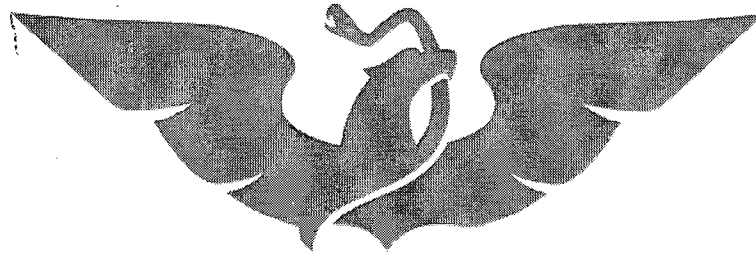
Así lo aprobaron por unanimidad de votos de las Consejeras y los Consejeros Electorales del Instituto Electoral, en sesión pública, de manera virtual, el seis de marzo de dos mil veintiuno, firmando al calce el Consejero Presidente y el Secretario del Consejo General, quien da fe de lo actuado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 77, fracción VII y 79, fracción V, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.



Mtro. Mario Velázquez Miranda
Consejero Presidente



Mtro. Juan Manuel Lucatero Radillo
Encargado del Despacho de la
Secretaría Ejecutiva



**MOVIMIENTO
CIUDADANO**

**PLATAFORMA PARA LAS
ALCALDÍAS**

**EVOLUCIÓN
MEXICANA
UN NUEVO TRATO**

CIUDAD DE MÉXICO

Proceso Electoral 2020-2021

**MOVIMIENTO CIUDADANO
PLATAFORMA ELECTORAL PARA LAS ALCALDÍAS
2020-2021**

ÍNDICE

ESTE 2021 NUESTRA ALIANZA ES CON LAS PERSONAS

INTRODUCCIÓN

I.- UN NUEVO TRATO PARA UNA ECONOMÍA CIUDADANA DE BIENESTAR SOCIAL.

II.- UN NUEVO TRATO PARA LA CIUDADANIZACIÓN DE LA POLÍTICA.

III.-NUEVO TRATO PARA UN GOBIERNO CIUDADANIZADO Y PROMOTOR DEL DESARROLLO.

IV.- NUEVO TRATO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTICIA CIUDADANA.

V.- UN NUEVO TRATO PARA UNA ALCALDÍA CIUDADANIZADA.

VI.- EL COMPROMISO DE MOVIMIENTO CIUDADANO CON EL NUEVO TRATO.

VII.- CONSIDERACIONES FINALES

ESTE 2021 NUESTRA ALIANZA ES CON LAS PERSONAS

En Movimiento Ciudadano nos hemos propuesto construir un nuevo trato con las y los mexicanos. Que reivindique la historia que hemos forjado con orgullo y que nos da identidad, pero que al mismo tiempo rompa con las prácticas de ese pasado que tanto daño le ha hecho a México.

Asumimos que la Evolución Mexicana es urgente y necesaria, y entendemos que esta solo será posible si levantamos la mirada hacia el futuro.

Justamente por eso lo anticipo, la Evolución Mexicana es incompatible con lo que representan la clase política tradicional y los partidos políticos de siempre.

La Evolución Mexicana la vamos a imaginar y a construir con las personas. Sólo con ellas existe la posibilidad de pensar un país diferente.

Y precisamente porque asumimos este enorme reto es que, de cara a la elección del 2021 en el plano local, no podemos realizar alianzas con ningún partido, con los partidos de siempre, porque representan ese pasado del que debemos tomar distancia.

Movimiento Ciudadano entiende el momento histórico que vivimos, un momento en el que México no merece ese pasado.

México no merece el pasado de los gobiernos que institucionalizaron la corrupción y saquearon al país, pero tampoco el pasado de un gobierno que hoy se ha dedicado a construir pactos de impunidad y a hacer un uso selectivo de la justicia. Proteger a corruptos dentro del gobierno es pasado. México merece futuro: un nuevo trato para desterrar la corrupción y la impunidad, para que se gobierne con la verdad y la justicia.

México no merece el pasado de las redes de complicidad que depredaron nuestros recursos naturales ni el pasado de un gobierno que hoy le apuesta a frenar la transición energética y a la devastación del medio ambiente. Apostar a las refinerías es pasado. México merece futuro: un trato verde para construir un modelo de desarrollo basado en la sustentabilidad y el respeto a la naturaleza.

México no merece el pasado donde el acceso a la salud se instauró como un privilegio y no como un derecho ni el pasado de un gobierno que hoy se ha dedicado a desmantelar lo que había y a mentir en medio de una pandemia que ha cobrado la vida de miles de personas. Recortar recursos a la salud es pasado. México merece

futuro: que la salud sea un derecho garantizado y no un botín político o un negocio, ni un rehén de la ineptitud burocrática.

México no merece el pasado de una estrategia fallida de seguridad que ha trastornado la vida de una generación entera ni el pasado de un gobierno que hoy, en lugar de corregirla se ha dedicado a profundizar la militarización ya no solo de la seguridad, sino de la administración pública. Militarizar el país es pasado. México merece futuro: un nuevo trato para recuperar la paz en todos los rincones del país, para dignificar y restituir a las víctimas de esta guerra, donde se entienda que la guerra no hace la paz.

México no merece el pasado de desigualdad y clasismo ni el pasado de un gobierno que hoy para perpetuarse en el poder busca expandir la pobreza mediante el clientelismo y las dádivas. La compra de votos y voluntades es pasado. México merece futuro: un Estado de bienestar que reconozca derechos universales y donde tener un ingreso digno y un trabajo decente sean un derecho y no una ilusión inalcanzable, donde no existan fronteras artificiales para que todas las personas ejerzan sus derechos.

México no merece vivir en esta crisis de múltiples caras en la que hoy se encuentra. En esta encrucijada, las decisiones que tomemos marcarán el rumbo de nuestro país durante generaciones, porque si dejamos que México siga su curso actual, las consecuencias serán catastróficas y porque nadie en su sano juicio puede decir que en este momento las cosas van por buen camino.

Que quede claro: hoy el único adversario de México es la vuelta al pasado. Construir un nuevo trato significa luchar por un bien superior: el futuro de México.

Unos insisten en imponer, para perpetuarse en el poder, un escenario de polarización y de divisiones ficticias entre las personas, a costa de dañar irreparablemente México, como lo hace el Presidente de la República. Eso es pasado. Otros creen que "lo más importante" para el país en este momento es la simple aspiración partidista de quitarle a otro partido la mayoría del Congreso; el quítate tú para ponerme yo. Eso también es pasado.

Y frente al pasado-pasado, en Movimiento Ciudadano nos resistimos a pensar que en México solo hay esas dos sopas. Todo lo contrario, lo que tenemos enfrente es la posibilidad de darle a México una nueva alternativa.

Esa alternativa es la Evolución Mexicana, una manera de pensar el futuro de México. Y no, no se trata de la declaratoria de una nueva etapa en la historia del país, como algunos intentaron hacer con un eslogan de campaña y hoy lo hacen a través de la propaganda de gobierno. Eso también es pasado. No, la historia no se declara ni se decreta, la historia se construye con hechos y acciones.

Construir un nuevo trato implica un enorme esfuerzo. Significa abrir el espacio de una nueva política. Significa asumir que la única alianza es con las personas que imaginan un país diferente. Significa reconocer que México no se puede reconstruir con las ataduras del pasado.

Precisamente porque queremos darle cauce a la Evolución Mexicana y construir un nuevo trato, lo digo una vez más: de cara al proceso electoral local de 2021 en Movimiento Ciudadano hemos decidido participar haciendo una gran alianza, no con los partidos, con ningún partido, sino con las personas.

Con todas las personas que crean, al igual que nosotros, que sí es posible construir un país distinto.

Con todas las que tengan la convicción de que México merece ver hacia el futuro.

Con todas las que quieran imaginar, cooperar y formar parte de un nuevo trato para México.

México no está condenado a elegir entre pasados. La Evolución Mexicana nos evoca y nos permite pensar en un país diferente, nos abre la puerta para imaginarlo, para concebirlo y, sobre todo, para hacerlo realidad.

Por todo ello, Movimiento Ciudadano seguirá ahí, del lado de las personas, para imaginar y construir un nuevo trato para México, para impedir que el pasado se apropie de nuestro presente y de nuestro futuro.

Clemente Castañeda Hoeflich

Coordinador Nacional de Movimiento Ciudadano

INTRODUCCIÓN

La Ciudad de México reclama un Nuevo Trato de manera urgente. Las grandes debilidades institucionales que hoy refleja el Estado mexicano requieren un Nuevo Trato, de una transformación de fondo y a fondo, para frenar el deterioro de la vida estatal y de las Alcaldías y atender las diferentes crisis que se empalman y alimentan círculos perversos. La desigualdad, la inseguridad, la corrupción, la impunidad, la falta de oportunidades y la incertidumbre en la que día a día viven la mayoría de las personas en nuestra Ciudad, se retroalimentan dando como resultado una profunda desconfianza de la ciudadanía en sus gobiernos.

Debemos actuar con decisión y compromiso, con un profundo amor por la Ciudad de México, para luchar por la felicidad de sus habitantes. Los indicadores sobre la crisis de bienestar que vive la sociedad son contundentes. Es insostenible mantener las políticas que han limitado el crecimiento de la economía estatal, la creación de empleos bien remunerados, trabajos dignos, y, sobre todo, han frenado el desarrollo integral de la Ciudad.

Las políticas económicas tendientes a beneficiar los derechos corporativos sobre los derechos sociales han traído como consecuencia el incremento progresivo de los niveles de pobreza y privaciones. No basta con que sólo crezca la economía, también se requiere un diseño institucional que garantice un modelo económico y social para que todos gocemos del bienestar.

Asimismo, ante los escándalos de corrupción, las personas cuestionan, con justa razón, las malas prácticas gubernamentales el uso de los recursos públicos a favor de unos pocos, la falta de transparencia y rendición de cuentas.

Es una paradoja, que después de tantos años y tantas reformas para garantizar la transparencia de las elecciones, sigamos centrados en la calidad de la democracia electoral y no se registren avances sustantivos en la agenda de la democracia ciudadana.

En la Ciudad de México se ha perdido el equilibrio entre el goce de las libertades y la garantía de la seguridad. Al mismo tiempo se han desdibujado los límites de la seguridad en la Ciudad y de la seguridad ciudadana. La debilidad institucional en las policías genera mayores posibilidades de operación y violencia por parte de la delincuencia organizada. Asimismo, la debilidad del Estado de Derecho, la falta de

confianza en las instituciones y la ineficiencia en la impartición de justicia abonan a la inseguridad. La violencia criminal mina la gobernanza, genera espacios informales de poder, alimenta los ciclos de la pobreza y la exclusión y obstaculiza las posibilidades de crecimiento y desarrollo económico.

La ciudadanía reclama paz, una Ciudad que garantice su seguridad física, su patrimonio y el goce de los espacios públicos. Es urgente replantear la estrategia de combate a la delincuencia organizada e impulsar programas de recuperación del tejido social, en las 16 Alcaldías de la Ciudad. En la Ciudad de México tenemos que hacerlo todos, los flujos ilícitos de estupefacientes, trata de personas, armas, dinero ilícito, robo de minerales, tráfico de especies vegetales y animales, así como productos apócrifos, hacen necesarios esquemas de cooperación y coordinación de las autoridades encargadas de dar protección bajo el principio de la responsabilidad compartida es aquí donde las Alcaldías juegan un papel importante.

Decía Octavio Paz que los países se reconocen no sólo por su historia, sino también por sus proyectos, y hoy la Ciudad de México parece tener sólo su rica historia. Los resultados de los últimos 30 años muestran que nuestro modelo actual es incapaz de responder a los retos y desafíos fundamentales que enfrentamos.

La indignación y el reclamo deben traducirse en un Nuevo Proyecto de Ciudad, en el que la sociedad civil sea protagonista central. Necesitamos otro enfoque, pensar de otra manera en México, la globalización y el país; desde la solidaridad, la cooperación y lo comunitario. Una propuesta incluyente y de largo plazo; que sea impulsada por una fuerza política mayoritaria.

Movimiento Ciudadano, refrenda su compromiso de trabajar de la mano de las y los habitantes de la Ciudad para definir y conducir las acciones necesarias para transformar la Ciudad. Es momento de consolidar políticas públicas que prioricen el bienestar de los ciudadanos libres y que recojan los anhelos de la gente. Es tiempo de darle un nuevo sentido a la democracia en la Ciudad de México, entendiéndola a partir de la auténtica participación ciudadana en la toma de decisiones y la definición de políticas públicas que impulsen instrumentos para la transparencia y la rendición de cuentas, lo que significa terminar con la opacidad, la corrupción, la impunidad y la falta de resultados que mucho daño le han hecho a nuestra Ciudad.

Desde nuestros orígenes, en Movimiento Ciudadano hemos promovido una agenda política que pone a las personas en el centro de nuestras propuestas, a partir de tres

referentes que se mantienen como ejes transversales de la Plataforma Electoral para las Alcaldías de la Ciudad de México 2020-2021, en cada una habremos de trabajar para que se cumplan:

- 1) Nuevo Trato para el Desarrollo Humano, entendido como la ampliación de las opciones, oportunidades y libertades de las personas para el goce de una vida digna, larga y saludable.
- 2) Nuevo Trato para la Seguridad Humana, que significa proteger a las personas contra amenazas crónicas o alteraciones súbitas a su forma de vida y garantizar sus derechos y libertades frente al miedo; frente a las carencias y para gozar de una vida digna.
- 3) Nuevo Trato para el Desarrollo Sostenible, un modelo progresista e integral orientado al crecimiento económico incluyente para el bienestar social y el cuidado del medioambiente, con especial énfasis en la igualdad de género y la justicia intergeneracional.

En Movimiento Ciudadano hemos promovido de forma decidida el empoderamiento de las personas y su participación en los asuntos públicos. Nuestro objetivo es construir una democracia ciudadana y promover políticas públicas con un enfoque transversal de derechos humanos con la finalidad de que las y los habitantes de la Ciudad gocen de una vida digna y libre.

Nuestra Plataforma Electoral se compone de cinco ejes de acción:

1. Un Nuevo Trato para el Bienestar Social y Combate a las Desigualdades. Desarrollo Económico, Desarrollo Humano y Desarrollo Sostenible.
2. Nuevo Trato contra la Lucha contra la Corrupción. Gobiernos Transparentes y Rendición de Cuentas.
3. Nuevo Trato para una Política de Seguridad para la Protección de todas las Personas: Seguridad Ciudadana, Derechos Humanos y Procuración de Justicia.
4. Nuevo Trato para una Democracia Ciudadana y Nuevo Régimen Político.
5. Nuevo Trato para una Política de las Alcaldías de la CDMX para México.

La Plataforma Electoral 2020-2021 de las Alcaldías de la Ciudad de México concentra las propuestas programáticas de Movimiento Ciudadano para la elección del 2021, donde se renovarán las 16 Alcaldías de la Ciudad.

Movimiento Ciudadano propone 8 ideas y soluciones para tener Alcaldías y una Ciudad de México mejor ordenadas, planeadas y que no dejen fuera a nadie:

1. El Derecho a moverse. Que puedas contar con sistemas de transporte eficiente, seguro, digno y a precios razonables, es tu derecho. Es hora de que las autoridades cumplan con su obligación.
2. Ciudades con perspectiva de género para todas. Niñas y mujeres merecen ocupar las ciudades sin miedo. Las calles, parques, el transporte y cualquier espacio público tienen que dejar de ser lugares en los que se reproduce y perpetúa la violencia contra niñas y mujeres.
3. Ciudades al 100. Vivimos en ciudades con el 40% de las luminarias descompuestas, con más de la mitad de las calles en mal estado. Un porcentaje grande de la población sin agua. Esto tiene que cambiar. El futuro que queremos para la Ciudad de México es con Alcaldías completas, al 100.
4. Una Ciudad de México y sus Alcaldías preparadas contra el cambio climático. En donde todas y todos hagamos lo que nos toca para reducir la contaminación del agua, el viento, la tierra. Trabajar juntos para reducir los efectos del cambio climático.
5. Alcaldías verdes. Donde exista una planificación forestal y se cuide cada árbol de la ciudad como se cuidaría una vida, donde todas las autoridades se tomen en serio la protección y el cuidado del medio ambiente.
6. Alcaldías que piensen en el futuro. Con la participación y corresponsabilidad de todas, todos y todes, donde podamos construir un verdadero modelo de economía circular y cimentar en todo el espacio urbano esquemas para reducir, reutilizar, reciclar y recuperar.
7. Alcaldías, bien administradas. Donde el dinero de todas las personas se invierta con visión metropolitana, integral, de futuro. Con proyectos que beneficien a todas, todos y todes.
8. Alcaldías honestas. Es por la corrupción que la Ciudad de México tuvo un crecimiento en desorden, distantes, desarticuladas y con desigualdad. Combatir la

corrupción es la base para Ciudad de México y sus Alcaldías seguras, dignas, funcionales y humanas.

En Movimiento Ciudadano se tiene la visión de ciudades que pongan a las personas al centro, para un mejor futuro y para dar paso a la Evolución Mexicana.

Esta plataforma considera las principales propuestas para gobernar las Alcaldías, que empodere democráticamente a los ciudadanos de la Ciudad de México y sirva a cada una de las Alcaldías.

Los últimos periodos, los grupos en las Alcaldías no han podido cumplir sus promesas y por el contrario ha visto nacer negocios privados a la sombra del poder público. Lo que abre la sospecha de corrupción.

Necesitamos un sistema de rendición de cuentas y transparencia realmente eficaz, con participación ciudadana y resultados tangibles.

La Alcaldía debe crear un nuevo andamiaje jurídico en ese tema. En los temas de la obra pública, como los gastos de las Alcaldías, deben garantizar honestidad en el manejo de los recursos públicos.

Movimiento Ciudadano en las Alcaldías de la Ciudad de México se propone impulsar una gran participación ciudadana.

Que la sociedad participe en la toma de decisiones y en la vigilancia de los asuntos públicos.

Debemos impulsar políticas públicas eficaces y con sensibilidad social que mejoren las condiciones de vida de los habitantes de las Alcaldías de la Ciudad de México.

Alentando la participación cívica debemos lograr un desarrollo integral y pleno, tanto de comunidades, como de familias e individuos.

Vamos a abanderar el respeto a los derechos humanos, como expresión de un desarrollo pleno de los seres humanos.

Proponemos Alcaldías más humanas y hacer de la Ciudad de México un espacio en que las personas quieran vivir, participar, quedarse, donde podamos volver a reír y ser felices. Esa es parte de la visión que tenemos para un mejor futuro, para dar paso a la Evolución Mexicana. Hagamos un Nuevo Trato por Alcaldías y una Ciudad de México más humana.

I.- UN NUEVO TRATO PARA UNA ECONOMÍA CIUDADANA DE BIENESTAR SOCIAL.

Necesitamos de un plan de gran visión que oriente el desarrollo de las Alcaldías de la Ciudad de México en las próximas décadas. Plan que nos permita superar nuestro alto desempleo, bajos salarios y escaso crecimiento económico.

Requerimos Alcaldías y una Ciudad de México, que nos permitan impulsar y realizar este tipo de ciudades que son un reto, ya que en los últimos años, las ciudades se han pensado y desarrollado con modelos de crecimiento urbano caducos y deficientes, con una visión del pasado, que termina por dejar fuera a miles de sus habitantes.

Impulsar una economía amable con el ambiente e incluyente, que ofrezca oportunidades para todos.

Oportunidades no sólo para los pobres, sino también para los sectores medios que están pasando momentos difíciles.

Se deben diseñar políticas orientadas a quienes viven en pobreza y condiciones de marginación.

Por lo que habrá de elevar los recursos dedicados a combatir la pobreza. Y operar una reingeniería de la política social para elevar su calidad y resultados.

Vamos a fortalecer los esquemas de economía social, en especial las cooperativas de producción, servicios, ahorro y consumo.

Debemos impulsar inversiones productivas que le generen valor agregado a los amplios recursos naturales que tienen cada uno de las Alcaldías de la Ciudad.

Impulsaremos la autogestión social y económica de las comunidades menos favorecidas, promoviendo el emprendimiento social y económico.

Trabajaremos en fortalecer las redes comunitarias y la institución familiar.

Apoyo especial deben recibir las familias encabezadas por mujeres, en los hogares de la Ciudad, así como en aquellos en que hay problemáticas especiales y graves.

Atender a las niñas y niños como la prioridad de nuestros gobiernos en las Alcaldías.

Impulsar la igualdad de género enfrentando toda manifestación de discriminación y violencia.

Movimiento Ciudadano ha sido vanguardia en la equidad de la representación de género, eso deberá manifestarse en los Concejos de las Alcaldías.

Los jóvenes, exigen atención, oportunidades y participación. Eso debemos lograrlo incluyéndolos creativamente en las políticas sociales orientadas a ellos.

Construir una sociedad de la tecnología y del conocimiento que impulse por igual la productividad y la economía, que la democracia y la eficacia administrativa. Para lo que será fundamental impulsar mejoras en la educación en donde las Alcaldías tengan responsabilidad.

Todos los sectores marginados y con vulnerabilidad deben recibir atención especial de nuestros gobiernos alentando la corresponsabilidad de los propios ciudadanos.

No puede existir un piso básico de bienestar sin salud, alimentación y activación física adecuadas. Debemos impulsar calidad en la atención de estos aspectos.

Se debe promover la recreación, el arte y la cultura, como partes substanciales de un desarrollo integral de las personas.

Reconocemos el papel positivo que aporta la iniciativa privada, pero también el papel de la iniciativa social y pública, en una comunión de esfuerzos para que los beneficios económicos y sociales se repartan de manera más justa.

Promovemos un nuevo modelo económico mediante el cual la Ciudad promueva, estimule y oriente, con el concurso de todos los sectores productivos, un desarrollo benevolente para todos.

Hoy generaremos más y mejores ingresos para todos, se fortalecerá el mercado interno sólo es posible con una mayor justicia distributiva, donde se puedan tener más y mejores formas de comercializar los productos de las Alcaldías de la Ciudad de México.

La democracia deberá ser guía de un desarrollo económico incluyente y justo. Debemos alentar un modelo económico industrializador, que propicie la inversión, la reactivación y la modernización de la planta productiva, aliente la creación de empleo, permita la formación de capital propio, fortalezca el mercado interno, y logre la consolidación de las cadenas productivas, buscando equilibrios entre la economía rural y urbana.

Especial atención se debe otorgar a la micro, mediana y pequeñas industrias. Así como el olvidado sistema de cooperativas, que son generadoras de empleo.

Impulsaremos nuevos financiamientos, asesoría técnica, administración con calidad, y todas aquellas herramientas que nos proporcionen viabilidad y eficacia productivas.

En cada uno de las Alcaldías vamos a construir con los ciudadanos una Economía social de mercado, productiva y competitiva.

- Impulsar el crecimiento económico incluyente con políticas fiscales y de gasto que sirvan como palancas para la actividad productiva en aras de un desarrollo económico sostenible inspirado en los principios de la economía social de mercado orientada al crecimiento con equidad en nuestras Alcaldías.
- Establecer una política en la Alcaldía que combata la pobreza, la desigualdad y la marginación en todas sus dimensiones y manifestaciones.
- Establecer una estrategia de desarrollo que garantice un crecimiento sostenido de la economía de la Ciudad a largo plazo y que fomente la creación de empleos dignos.

- Establecer con los Concejales se ejerza una auténtica planeación democrática de corto, mediano y largo plazos, con el objetivo de consolidarse como un mecanismo de empoderamiento de la voluntad ciudadana e instrumento para la gobernabilidad democrática, con participación del sector empresarial, laboral, académico y liderazgos sociales en cada uno de las Alcaldías.
- Mantener finanzas públicas sanas como prioridad de la política económica de gastos responsables para no generar desequilibrios que puedan comprometer los recursos indispensables para el desarrollo. La estabilidad de las finanzas públicas debe estar basada en la diversificación de los ingresos y en el manejo honesto y racional de los egresos.
- Solicitar al Congreso de la Ciudad desde las Alcaldías, medidas legislativas que permitan la adecuada administración de los flujos financieros de corto plazo, a fin de evitar la vulnerabilidad de la economía y la especulación que unos cuantos agentes financieros puedan ejercer sobre nuestros mercados.
- Detonar las fuerzas productivas en beneficio de todas las Alcaldías de la Ciudad de México y estimular la creación de empleos con salarios justos.
- Impulsar la productividad económica, a través de la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.
- Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas.
- Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras en las Alcaldías para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.
- Promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas e industrias, procurando que en ellas se creen empleos dignos, buscando encadenarlas con la industria manufacturera de exportación y la transferencia de capacidades tecnológicas y organizacionales.

- Impulsar una mejor distribución del ingreso para alcanzar mayores niveles de equidad.
- Incorporar como un eje transversal la perspectiva de género en la economía.
- Fortalecer los esquemas de economía social, colaborativa y solidaria, en especial las cooperativas de producción, servicios, ahorro y consumo.
- Alentar nuevas formas organizativas socioeconómicas autónomas y vigilar que no se constituyan en instrumento para la explotación de los pequeños productores, comerciantes y ahorradores.
- Crear un programa integral de apoyo a las actividades artesanales, semiindustriales y de servicios, en los ámbitos de la microempresa y de la innovación, que permita mejorar los diseños, la calidad productiva y la comercialización de bienes y servicios.
- Elaborar el Programa Especial para la Productividad y Competitividad que contempla la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad.
- Generar condiciones equitativas de competencia en cada uno de las Alcaldías.
- Fortalecer las instancias administrativas y reguladoras.
- Transparentar los procedimientos para otorgar licencias y concesiones de bienes públicos.

Debemos rescatar a nuestras comunidades rurales, desarrollando un trabajo eficiente y coordinado con los ciudadanos con todos los habitantes de nuestras Alcaldías.

La autosuficiencia alimentaria es la base para el arraigo de las familias campesinas con una buena calidad de vida.

Es necesaria una reconversión productiva con apoyos suficientes, que hagan posible la rentabilidad de nuestros campesinos.

Debemos alentar un desarrollo sustentable, garantizando a las futuras generaciones los ecosistemas y recursos naturales suficientes para hacer viable a las Alcaldías en la Ciudad de México, como el lugar donde desarrollaran sus vidas y no tengan que emigrar otras ciudades o países.

Impulsaremos políticas públicas en materia de desarrollo sostenible, que incluya tres pilares: el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente.

Necesitamos un modelo de economía, que al tiempo que impulse el desarrollo social justo y equitativo, tenga como eje fundamental la explotación racional de los recursos naturales, la inversión en energías alternas, la innovación técnica y tecnológica en la materia.

La ecología debe ser práctica viva en nuestras comunidades, en las actividades económicas y en el quehacer gubernamental.

Debemos fomentar la investigación en ciencia y tecnología, orientadas a atender las necesidades de las Alcaldías de la Ciudad de México.

Vamos a elevar el gasto social, superando el asistencialismo con intenciones electoreras, para ir creando programas sociales propios de las Alcaldías en la Ciudad de México que se ejerzan con transparencia, dignidad y justicia.

II.- UN NUEVO TRATO PARA LA CIUDADANIZACIÓN DE LA POLÍTICA.

El grupo en el poder ha acaparado la toma de decisiones de manera excluyente y en beneficio de unos cuantos.

Por eso el contrapeso de la Alcaldía es el Concejo y este debe de ser real, proponemos que los concejales asuman un Nuevo Trato para que estos órganos colegiados electos en cada demarcación territorial ocupen sus funciones y tengan:

Un Nuevo Trato, para la supervisión y evaluación de las acciones de gobierno.

Un Nuevo Trato, para el control del ejercicio del gasto público y la aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos.

Un Nuevo Trato, para su actuar con principios de transparencia y rendición de cuentas.

Necesitamos de un nuevo sistema que tenga como eje el sentir y la participación ciudadana. Donde la democracia representativa se enriquezca con la democracia directa.

Requerimos de una nueva cultura democrática ciudadana.

La democracia participativa debe servir para poner diques al autoritarismo y la corrupción.

Por eso debemos de poner a funcionar un sistema anticorrupción, que también opere en cada una de las áreas administrativas de nuestras Alcaldías.

Para hacer de nuestro gobierno un gobierno ciudadano habremos de consultar a la población y habremos también de involucrar a los sectores estudiosos y profesionales según el tema para que juntos tomemos las decisiones que las Alcaldías en la Ciudad de México se necesitan.

Requerimos de una ciudadanía responsable de su destino.

Por eso nos proponemos ejercer y en su caso impulsar las siguientes figuras:

- a).- La iniciativa ciudadana.
- b).- El plebiscito.
- c).- El referéndum
- d).- La revocación de mandato.
- e).- La consulta real a la gente
- f).- Una contraloría social y técnica contra la corrupción y por obras de calidad.
- g).- El presupuesto participativo.
- h).- La planeación participativa
- i).- El poder de las asambleas ciudadanas por Alcaldías. Para promover la autogestión social.
- j).- La revocación o ratificación del mandato.
- k).- Consejos realmente ciudadanizados.

Con una ciudadanía activa lograremos mejores resultados en favor del bienestar social.

III.- NUEVO TRATO PARA UN GOBIERNO CIUDADANIZADO Y PROMOTOR DEL DESARROLLO

La participación del gobierno en las Alcaldías con sus ciudadanos debe ser promotora de cambios sociales y garantizar un buen gobierno. La división y colaboración de poderes debe ser una realidad.

En materia de lucha contra la corrupción debemos garantizar que los ciudadanos tengan acceso directo a las fuentes primarias de comprobación del ejercicio de las finanzas públicas. El órgano de auditoría de la Alcaldía no será un instrumento político que aliente la impunidad.

Serán los ciudadanos con nuestro órgano de transparencia y rendición de cuentas los que podrán dar vigilancia al trabajo que desarrollemos, así como a cada una de las áreas administrativas de la Alcaldía.

Toda la administración pública del Gobierno Ciudadano de las Alcaldías de la Ciudad de México debe estar orientada por las mejores prácticas administrativas. Se debe actuar con austeridad y ahorro, para hacer un gobierno éticamente comprometido con los problemas y sacrificios de los más pobres.

IV.- NUEVO TRATO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTICIA CIUDADANA.

La base estratégica de la inseguridad es la falta de bienestar económico. Eso se debe atender conjuntamente con la acción de las áreas de seguridad que deben contener e ir reduciendo la delincuencia social que hoy azota amplios sectores de la población.

La confianza en las autoridades y la policía estatal y de las Alcaldías, está en entredicho ante la pérdida de tranquilidad de nuestras familias.

Tenemos que impedir los altos costos de la violencia y la inseguridad.

Debemos atender los problemas psico-sociales que alientan y provocan la inseguridad. Tenemos que fortalecer el tejido social y establecer nuevas relaciones humanas orientadas por la ética. En este tema la atención a la juventud es esencial.

Hay que retomar los espacios comunitarios y quitárselos a la delincuencia.

Con la participación de la comunidad debemos llevar a cabo tareas de seguridad pública.

Vamos a promover políticas públicas que hagan posible, nuevos proyectos de vida y convivencia social orientados éticamente.

Una exitosa política de seguridad pública debe ser integral.

DEMOCRACIA CIUDADANA Y NUEVO RÉGIMEN POLÍTICO. UN BUEN GOBIERNO EN LAS ALCALDÍAS CON BUENAS PRÁCTICAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

Las Alcaldías y sus instituciones muestran grandes debilidades y un importante déficit de capacidad en su actuar, lo que ha generado una pérdida de credibilidad y confianza ciudadana en ellas. Existe un déficit de legitimidad de las mismas y de la gestión pública en general. El sistema de gobierno actual en las alcaldías es disfuncional e incapaz de enfrentar los retos actuales y futuros.

Nuestro compromiso es fortalecer la participación ciudadana en las decisiones de los diferentes niveles de gobierno, a través de instrumentos y mecanismos que le permitan concurrir en las instancias y entidades encargadas de la vigilancia, evaluación y control de la función pública. Queremos consolidar una sociedad participativa que haga de la democracia el eje fundamental en la organización de la vida política y sus instituciones con miras a alcanzar una sociedad de bienestar y justicia.

Un buen gobierno debe centrar todos sus actos en lograr el bienestar de las y los habitantes de la Ciudad, reconociendo que son ellos quienes son los dueños del poder y que el gobierno debe servirles y no servirse de ellos. Las prácticas de buen gobierno pasan por facilitar la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones de política pública y en la vigilancia del cumplimiento de las metas de gobierno. Asimismo, debe proporcionar de una forma clara y accesible, la información sobre su operación, el uso de los fondos públicos, los acuerdos y decisiones tomadas y los resultados de su gestión. En otras palabras, el buen gobierno debe ser transparente y rendir cuentas.

Todo buen gobierno para las Alcaldías debe contar con planes a mediano y largo plazo, independientemente de la duración y de las metas que fije para su administración. Dichos planes deben ser contruïdos con una amplia participación ciudadana. Actualmente la planeación se reduce a un ejercicio a corto plazo, sin mecanismos efectivos para la planeación coordinada entre el gobierno federal y local.

En Movimiento Ciudadano proponemos:

Democracia Ciudadana

Privilegiar la Participación Ciudadana: Nuevos Canales de Participación y Mecanismos de Control Ciudadano del Poder en las Alcaldías de la Ciudad.

- Establecer mecanismos de gobierno colaborativo (gobierno abierto) en el que los ciudadanos participen en la discusión y en la toma de decisiones.
- Promover que la participación ciudadana sea elemento fundamental en la toma de decisiones y la rendición de cuentas, a través de los mecanismos de participación como la iniciativa ciudadana, plebiscito, referéndum, ratificación, revocación de mandato, planeación y presupuestos participativos con transparencia y rendición de cuentas.
- Impulsar la adopción en todos los niveles de gobierno de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades de las Alcaldías.
- Institucionalizar los mecanismos de participación ciudadana en la discusión, diseño, ejecución y evaluación de los planes, presupuestos públicos y programas de gobierno.
- Promover una auténtica rendición de cuentas por parte de los servidores públicos.

La inseguridad es una de las grandes preocupaciones de las y los habitantes de la ciudad. En la última década, hemos experimentado niveles de violencia sin precedentes. La delincuencia, sea común u organizada, es un fenómeno que afecta a todos por igual, mina las oportunidades de desarrollo y se recrea en un ambiente de

impunidad. La violencia, la delincuencia organizada y la impunidad han disminuido la confianza de la población en las capacidades de las Alcaldías, en los órganos de procuración e impartición de justicia y en las corporaciones policíacas, debido a la incapacidad de respuesta y a la corrupción de éstos.

La función y obligación primordial de las Alcaldías es garantizar la seguridad de las personas. En Movimiento Ciudadano en la Ciudad de México promovemos de seguridad ciudadana en el que se privilegia la seguridad de las personas desde una perspectiva de derechos humanos. Haremos énfasis en la profesionalización y dignificación de la carrera policial y esquemas de cooperación y coordinación estatal y con las Alcaldías bajo el principio de responsabilidad compartida.

Ante la crisis de inseguridad que atraviesan las Alcaldías, proponemos:

Diseñar e implementar una política de seguridad ciudadana

- Diseñar e implementar una política de seguridad humana de carácter integral, para que todos las y los habitantes de la Ciudad gocen de su derecho inalienable a vivir en un entorno seguro y libre de violencia, atendiendo las causas estructurales de la violencia y la delincuencia.
- Consolidar un mecanismo de coordinación interinstitucional entre las instancias encargadas de la seguridad pública.
- En el nivel de Alcaldía desarrollaremos programas adaptados a las necesidades específicas de las localidades para prevenir y reducir la violencia en todas sus dimensiones, a través de políticas y acciones de prevención de la violencia y el delito, la recuperación de espacios públicos y el fomento a la cultura de la legalidad.
- Implementar programas de inclusión y atención para niños, niñas, adolescentes y jóvenes que viven en contextos y entornos de violencia.
- Recuperar espacios públicos creando entornos seguros de convivencia.

- Implementar una política de seguridad ciudadana que garantice el pleno respeto de los derechos humanos, proteja a las víctimas y se sustente en la participación de todos en cada una de las Alcaldías de la Ciudad de México.
- Fortalecer a las policías de las Alcaldías, de proximidad y comunitarias, para el desempeño de las tareas de seguridad ciudadana como la contención de los delitos del fuero común y tareas para preservar la paz pública y la convivencia social.
- Mejorar los mecanismos de colaboración y coordinación de los cuerpos policiales de los órdenes de gobierno, para lograr que éstos sean eficientes y atiendan la demanda ciudadana de combate a los delitos.

Seguridad y Justicia para las Mujeres

- Impulsar políticas, programas y acciones de prevención, atención, sanción y eliminación de la violencia de género.
- Atender de manera prioritaria el grave problema de los feminicidios.
- Impulsar programas de comunidades seguras con perspectiva de género.
- Sensibilizar a los cuerpos policíacos sobre violencia de género y respeto a los derechos humanos
- Implementar protocolos de actuación con perspectiva de género para los cuerpos policiales, autoridades de seguridad ciudadana y de procuración e impartición de justicia; a fin de garantizar que las mujeres tengan garantizados sus derechos en términos de seguridad y de acceso a la procuración e impartición de justicia.
- Establecer centros de atención médica especializados en atención a violencia hacia las mujeres.
- Trabajar en conjunto con las organizaciones de la sociedad civil para establecer refugios para mujeres víctimas de violencia, programas de asesoría jurídica y apoyo psicológico.

V.- UN NUEVO TRATO PARA UNA ALCALDÍA CIUDADANIZADA

Vamos a convertir en realidad el gobierno de cada una de las alcaldías con y para los ciudadanos.

El espacio público, es de manera natural un área propicia para la participación ciudadana.

En nuestra Alcaldía, el alcalde es una reproducción en pequeño del centralismo autoritario. El alcalde no respeta la investidura de los concejales, y de los órganos encargados de mantener equilibrios administrativos en la Alcaldía. Eso lo debemos cambiar.

Junto a un plan de gran visión para nuestras Alcaldías vamos a impulsar planes de desarrollo mediante la consulta técnica y social.

Por un lado, contar con empresas expertas en la planeación estratégica y al mismo tiempo alentaremos una planeación participativa.

En las Alcaldías de la Ciudad de México se impulsarán nuevas modalidades de crecimiento económico.

Movimiento Ciudadano en su propuesta a la Alcaldía promoverá una gobernanza con la intervención plural de todas las fuerzas políticas y sociales.

Promover con nuestras medidas en materia de transparencia que los concejales y el contralor cumplan realmente sus propósitos y sean un contrapeso responsable en el buen uso de los recursos públicos.

Crear Consejos Ciudadanos, realmente abiertos al ciudadano común, y no secuestrados por las autoridades de la Alcaldía y sectores privilegiados.

Con la participación de los ciudadanos proponemos.

Mediante el respeto a la soberanía de la Alcaldía. Consideramos además que los gobiernos de las Alcaldías son muy importantes para el desarrollo, bienestar y seguridad de su población.

- Promover la descentralización política racional y equitativa de los recursos públicos.
- Fortalecer la autonomía financiera de las Alcaldías.
- Diseñar nuevas fórmulas de asignación de recursos y evitar la entrega arbitraria, discrecional y clientelar de los recursos.
- Impulsar la reglamentación del artículo 115 de la Constitución, para actualizar el marco jurídico en que se desenvuelve la Alcaldía.
- Regular la discusión y aprobación de los principales problemas comunitarios en sesiones del Concejo de la Alcaldía, abiertas a la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil
- Establecer planes de desarrollo que se ajusten a las demandas, expectativas y necesidades reales de la población.
- Dotar a los alcaldes de mayores facultades que les permitan orientar el desarrollo y la preservación de los recursos naturales y del entorno ecológico bajo su responsabilidad.
- Promover la descentralización de facultades y recursos hacia ciudadanos ejemplares organizados conforme a la estructura territorial para elevar la capacidad de servicio e impulsar modelos eficaces de gobierno con criterios democráticos.
- Promover prácticas obligatorias de transparencia y rendición de cuentas sobre el manejo de los recursos otorgados por la federación y el manejo de la deuda de las Alcaldías.
- Los gobiernos de nuestro Movimiento son abiertos, transparentes y eficientes. Rinden cuentas y tienden puentes con los ciudadanos, ampliando los mecanismos de democracia directa y con la corresponsabilidad como un principio de gobierno. Nuestra obligación es construir buenos gobiernos que tengan como objetivo principal servir a la gente. Los Gobiernos en Movimiento:

- Garantizan una transparencia total en su ejercicio y el manejo de los recursos públicos, a través de:

- Crear de la unidad de transparencia y hacerla parte del gabinete de gobierno.
- Dar coercibilidad a las peticiones que haga la unidad de transparencia.
- Implementar un sistema de línea para consulta de las finanzas y actividades.
- Poner a disposición de todos los ciudadanos la información financiera, legal y de planeación administrativa en la Alcaldía.
- Interacción en internet y transmisión en vivo de sesiones de Concejo y ruedas de prensa.

- Ponen a las personas en el centro de sus acciones a través de medidas de cogobierno en el que los ciudadanos participen en la discusión y en la toma de decisiones, como son:

- Formar el Consejo de Participación Ciudadana
- Implementar el mecanismo de consultas ciudadanas
- Establecer el presupuesto participativo para que los ciudadanos decidan en qué se deben gastar sus impuestos
- Realizar ejercicios de ratificación de mandato una vez a la mitad del periodo.

- Estar en permanente comunicación con los ciudadanos y resuelven de forma eficiente sus demandas, a través de:

- El uso de nuevas tecnologías para comunicarse y atender las necesidades de los ciudadanos.
- Un sistema de atención ciudadana que establezca procesos y mecanismos de organización que permitan responder en tiempo y forma las demandas ciudadanas.

- Programa de centros de atención disponibles en todas las Alcaldías.
- Mecanismos anticorrupción y campañas permanentes de denuncia.
- Consideran que los servicios públicos son derechos que contribuyen a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Los ejes de trabajo de un gobierno de Movimiento Ciudadano para una Alcaldía moderna, amable, limpia, segura y divertida son:
 - Seguridad garantizada a través de modelos de policía comunitaria.
 - Espacios públicos como una herramienta para generar desarrollo, convivencia y recreación.
 - Limpieza con mecanismos que involucren a los ciudadanos en el cuidado y mejora de la ciudad.
 - Alumbrado general para toda la ciudad como una herramienta para generar bienestar, certidumbre y reducir la criminalidad.
 - Distribución del agua equiparada a un derecho fundamental para todas las colonias, fraccionamientos, pueblos y unidades Habitacionales, de las alcaldías.
 - Mercados que garanticen el desarrollo económico de las Alcaldías y que brinden un servicio digno a la población.
 - Los servicios de panteones y rastro deben seguir lineamientos de modernidad, calidad, limpieza y eficiencia.
- Llevan adelante políticas de inclusión social para reducir las desigualdades y procurar una vida digna para todos:
 - Recuperación de espacios públicos para apoyar la reconstrucción del tejido social de las comunidades y desarrollar el sentido de corresponsabilidad entre gobierno y sociedad.
 - Programas que promueven la actividad deportiva, recreativa y cultural.

- Programas de apoyo a grupos vulnerables: programa de útiles y uniformes escolares; apoyo a jefas de familia y apoyo a adultos mayores.

DESARROLLO HUMANO EN LAS ALCALDÍAS PARA LA LIBERTAD E IGUALDAD

El desarrollo humano significa ampliar las oportunidades de las personas para que gocen plenamente de sus libertades, vivan su vida con dignidad, accedan a la educación y a servicios de salud públicos y de calidad; y desarrollen todas sus capacidades. El objetivo es lograr la inclusión social, económica y política de todas las personas con la finalidad de que gocen de una vida digna y libre.

Por ello, es fundamental reestructurar la política social asistencialista

Garantizar a todas las personas el acceso a los servicios básicos, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios financieros.

En Movimiento Ciudadano proponemos que en cada Alcaldía que gobernemos:

- Consolidar una sociedad de derechos en la que se incentive la movilidad social, se respete la dignidad humana y la libertad personal para el pleno desarrollo de las personas.
- Incluir como eje central de las políticas y programas de gobierno un enfoque transversal de igualdad sustantiva de género desde la perspectiva de los derechos humanos.
- Atacar las causas estructurales de la pobreza e implementar políticas orientadas a abatir la pobreza extrema y reducir la proporción de personas que viven con alguna dimensión de pobreza.
- Redefinir la política social en la Ciudad de México, para que efectivamente contribuya a reducir en números absolutos la pobreza, la marginación y la desigualdad, y que mejore la vida de las familias; bajo criterios de subsidiariedad, garantizando el desarrollo humano.
- Garantizar el derecho a una renta básica universal que atienda las necesidades de las personas y garantice su libertad.

Promover la igualdad sustantiva de género de cada una de las Alcaldías de la Ciudad de México.

- Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas.
- Afirmar un criterio de transversalidad de género en el diseño, aplicación y evaluación de las políticas públicas.
- Promover la asignación de presupuestos públicos con perspectiva de género en todos los niveles de gobierno dentro de las Alcaldías.
- Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
- Eliminar toda forma de violencia política contra la mujer en las Alcaldías de la Ciudad de México y ampliar los espacios de representación y participación de las mujeres en la vida pública.
- Vigilar el cumplimiento de la paridad como principio democrático, a fin de que las mujeres sean representadas en todos los espacios de decisión.
- Garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, a través de políticas públicas encaminadas a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra ellas.
- Implementar programas de apoyo a las madres trabajadoras para facilitar que puedan continuar con su vida laboral, mientras sus hijos están bajo cuidado de personal capacitado en centro de desarrollo infantil.
- Incentivar la creación de empleos de calidad para mujeres.

El bienestar de las familias en las Alcaldías de la Ciudad de México.

- Impulsar políticas públicas que garanticen el acceso a los alimentos de calidad.
- Promover programas de asistencia psicológica y jurídica para atender la violencia intrafamiliar.
- Impulsar programas de prevención y atención a problemas de adicciones.
- Promover programas de respeto y rescate de los entornos sociales, recuperar los espacios públicos y la naturaleza.

VI.- EL COMPROMISO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

Las elecciones de 2021 en la Ciudad de México son una oportunidad de la sociedad, para utilizar el poder del voto en su favor, para establecer los cimientos de una Ciudad de México libre y democrática en el que todos participemos y donde todos tengamos acceso al bienestar.

Movimiento Ciudadano es una fuerza política incluyente que tiene como compromiso permanente defender y representar a quienes no han encontrado una voz que hable por ellos; Nuestras ideas y nuestras propuestas promueven los valores de la democracia y la libertad del ciudadano para decidir y elegir a sus gobernantes y su responsabilidad con la comunidad a la que pertenece, en la búsqueda de mejores condiciones de vida.

A través de Movimiento Ciudadano podrán expresarse y exigir sus derechos. Nos comprometemos a gobernar para que obtengan y mantengan sus fuentes de trabajo, que tengan acceso a servicios de salud, educación, vivienda y alimentación; sobre todo que puedan vivir en una Ciudad en el que la seguridad y la justicia prevalezcan. Creemos en el respeto a las leyes y las normas como la mejor fórmula para la convivencia social. Sólo respetando plenamente la Ciudad de derecho se puede perfeccionar la vida democrática de nuestra Ciudad.

Luchamos por alcanzar una sociedad sin privilegios de clase social, género, raza, edad, religión, preferencia sexual o capacidades diferentes, en la que todos tengamos acceso a una vida digna y a una formación que garantice oportunidades sin desventajas.

Buscamos una sociedad más participativa que supere el viejo esquema político del acarreo, el engaño y la amenaza. Rechazamos la compraventa de votos y el ofensivo e inmoral encarecimiento de las campañas políticas. Condenamos el clientelismo y la utilización de los programas sociales para beneficio electoral de los partidos políticos; Movimiento Ciudadano brinda a la sociedad una opción diferente a las que todos hemos conocido y sufrido; una opción con propuestas que emanan de la propia ciudadanía que hoy expresa su deseo de vivir en un Alcaldía segura y confiable, que le ofrezca oportunidades de desarrollo y bienestar.

En Movimiento Ciudadano Ciudad de México, estamos convencidos de que llegó el momento de dejar atrás la exclusión y el régimen de privilegios, para sentar las bases de un proyecto Estatal que convoque a la unidad de las y los habitantes de la Ciudad y al ejercicio de la responsabilidad compartida entre los actores políticos y sociales.

Por ello, nos comprometemos a que los gobiernos de las Alcaldías emanados de Movimiento Ciudadano trabajen permanentemente para superar las crisis económica, social y política que vive la Ciudad de México; a gobernar para que los ciudadanos vivamos en una Ciudad auténticamente libre, democrático y con oportunidades para todos, por una Ciudad de México en Movimiento.

Fortalecer las Alcaldías como el órgano de gobierno inmediato y más cercano para las personas.

- Fortalecer la autonomía financiera de las Alcaldías.
- Modificar el actual sistema de coordinación fiscal con el fin de diseñar nuevas fórmulas para recaudar y asignar, a las Alcaldías, los recursos económicos necesarios para satisfacer las necesidades de su población.
- Diseñar nuevas fórmulas de asignación de recursos y evitar la entrega arbitraria, discrecional y clientelar de los recursos.
- Regular la discusión y aprobación de los principales problemas comunitarios en sesiones del Concejo de la Alcaldía abiertas a la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil.

- Establecer planes de desarrollo que se ajusten a las demandas, expectativas y necesidades reales de la población.
- Promover prácticas obligatorias de transparencia y rendición de cuentas sobre el manejo de los recursos otorgados a la Alcaldía y el manejo de la deuda pública de los mismos.
- Promover programas de mantenimiento y rescate de espacios públicos como una herramienta para generar desarrollo, convivencia y recreación; y desarrollar el sentido de corresponsabilidad entre gobierno y sociedad.
- Garantizar el alumbrado público general como una herramienta para generar bienestar, certidumbre y reducir la criminalidad.
- Fomentar los mercados dentro de la Alcaldía para que garanticen el desarrollo económico de las personas y que brinden un servicio digno a la población.
- Impulsar programas que promueven la actividad deportiva, recreativa y cultural.
- De cada una de las festividades o de los centros de atención o interés turístico habremos de potencializar y hacer que cada Alcaldía cuente con la imagen suficiente de Alcaldía segura para el turismo.
- Poner en marcha un sistema de atención ciudadana que establezca procesos y mecanismos de organización que permitan responder en tiempo y forma las demandas ciudadanas.

Respeto, inserción social y económica de las personas con discapacidad en la vida de las Alcaldías.

- Promover la inserción social y económica de las personas con alguna discapacidad, y adecuar la infraestructura pública y privada para contribuir a dicho propósito.
- Elaborar Programas para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, que incluya un Registro de las Personas con Discapacidad, así como subprogramas de: 1) salud y rehabilitación; 2) educación inclusiva; 3) capacitación e

inclusión laboral; 4) diseño y 5) accesibilidad universal; 6) integración con dignidad y 7) deporte adaptado.

Servicios Públicos de Calidad y Movilidad en nuestras Alcaldías.

Actualmente en la Ciudad de México persisten sistemas de movilidad desarticulados y desiguales, por la falta de planeación y coordinación, así como un desarrollo urbano sustentado en la corrupción. Por eso nos proponemos impulsar propuestas que permitan una nueva realidad en la Ciudad, con una visión de futuro.

- Crear un nuevo modelo de desarrollo urbano y territorial en la Alcaldía, con la participación y vigilancia de la sociedad, que fomente la creación de un ordenamiento urbano en las Alcaldías y localidades, bajo criterios de sostenibilidad, viabilidad y resiliencia en materia de crecimiento ordenado, asentamientos humanos, seguridad, protección civil, infraestructura, servicios públicos, transporte, movilidad, y calidad de vida de sus habitantes.
- Formular una política de vivienda con enfoque de derechos humanos, para que las y los habitantes de la Ciudad gocen de vivienda digna, de calidad, acorde con sus necesidades, convivencia comunitaria y acceso a internet.

Movilidad Sostenible y Transporte Público Eficiente en cada uno de nuestras Alcaldías.

- Impulsar proyectos de transporte multimodal y limpio en las ciudades, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las personas.
- Mejorar la movilidad urbana, privilegiando el transporte público, transporte no contaminante y el no motorizado.
- Diseñar e implementar políticas para que los sistemas de transporte sean seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial.

Fomento y Promoción de la Cultura en las Alcaldías.

- Apoyar permanentemente a los artistas, intelectuales y a quienes participan en el rescate, conservación y creación de la cultura, que refleje la diversidad cultural de la Alcaldía y nos proyecte con la gran riqueza y complejidad hacia el interior y el exterior del país.
- Impulsar la instalación de Casas de Cultura y de Educación Artística en todas las Alcaldías de la Ciudad donde gobierna Movimiento Ciudadano, dotados con infraestructura y presupuesto suficientes para el apoyo a individuos y grupos de la comunidad.
- Promover valores de identidad cultural que promuevan la cohesión social y el orgullo de pertenencia.
- Promover el desarrollo cultural, la creatividad y la identidad entre la niñez y la juventud, por medio de la educación y su participación en eventos culturales.
- Recuperar los espacios públicos promoviendo en ellos programas culturales.

El Deporte y la Recreación

- Promover la práctica masiva del deporte en nuestras Alcaldías, a través de programas que fomenten la participación de todos como torneos, eventos especiales, jornadas, etcétera.
- Fortalecer la infraestructura deportiva: construir nuevos inmuebles, adaptar, mejorar o reutilizar áreas para destinarlas a fines de recreación y deporte con la participación de la comunidad.
- Promover el deporte infantil, juvenil y para personas con discapacidad.

DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS ALCALDÍAS QUE PROPONEMOS EN MOVIMIENTO CIUDADANO.

Preservar los recursos naturales y promover su explotación racional en las Alcaldías.

- Asignar recursos suficientes para financiar los programas y proyectos ambientales, y mecanismos de rendición de cuentas sobre el uso de dichos recursos.
- Establecer criterios de explotación de los recursos naturales a partir de indicadores de sustentabilidad.
- Promover la corresponsabilidad entre un ambiente equilibrado y la salud de las personas.
- Establecer mecanismos formales de participación ciudadana en la planeación, toma de decisiones, puesta en marcha, seguimiento y evaluación de las políticas, planes y programas ambientales a partir de indicadores medibles alineados con metas y objetivos en las Alcaldías.
- Promover la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres.
- Promover la gestión sostenible en las Alcaldías respetando los tipos de bosques, reducir la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación.
- Impulsar una cultura del consumo responsable y de la gestión de los desechos. Promover la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles.

Proyectos de desarrollo con participación y en beneficio de las comunidades y localidades.

- Integrar a las comunidades en los planes y proyectos de desarrollo que se lleven a cabo en sus localidades, respetando siempre sus derechos, formas de vida, usos y costumbres, desde un enfoque intercultural.
- Promover y fortalecer los métodos sostenibles de producción.

- Promover y regular comercialización de sus productos para evitar abusos.

Garantizar el Derecho Humano al Acceso al Agua Potable en las dieciséis Alcaldías.

- Asegurar el abasto de agua potable a toda la población de la Alcaldía. Implementar una política de manejo ordenado de los recursos hídricos, corrigiendo el creciente estrés hídrico en buena parte de la Ciudad de México.
- Implementar políticas orientadas a mejorar la calidad del agua; promover el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce.
- Construir, mantener y rehabilitar las obras de infraestructura hidráulica.

Promover el Turismo Sostenible en nuestras Alcaldías.

- Una visión integral, sostenible y de largo alcance del turismo con lineamientos adaptables a las diferentes realidades locales.
- Promover el turismo sostenible con bajo impacto ambiental y comprometido con el desarrollo de las comunidades locales.
- Promover el eco-turismo en las Alcaldías de la Ciudad de México.

Prevención de desastres, resiliencia y protección civil en las Alcaldías.

- Fomentar que las ciudades y asentamientos humanos implementen políticas y planes integrados de resiliencia ante los desastres y poner en marcha programas de gestión integral de riesgos de desastres.
- Desarrollar programas de gestión de desastres y de protección de las personas en los ámbitos que contemplen acciones en materia de apoyo, auxilio y recuperación de la comunidad.

- Planear e implementar los programas de protección civil y prevención de desastres de manera con participación y corresponsabilidad de los gobiernos de las Alcaldías y de la Ciudad de México; así como con la participación de la sociedad.
- Diseñar e implementar programas que fortalezcan el desarrollo de una cultura de protección civil en cada una de las Alcaldías.
- Diseñar e implementar un programa de reordenamiento de los asentamientos humanos en lugares de alto riesgo.
- Incluir en los programas de protección civil, un capítulo relativo a la prevención y control de incendios forestales, principalmente en las comunidades con más riesgo.
- Establecer programas de ordenamiento territorial (urbano y ecológico) que aseguren un desarrollo sustentable. Armonizar los planes de ordenamiento territorial y ordenamiento ecológico del territorio y hacer obligatorio su cumplimiento.
- Aplicar un marco normativo estricto, con reglas y criterios claros y un sistema de información expedito y actualizado sobre los permisos de uso y cambio de uso del suelo.
- Elaborar planes de desarrollo con visión de largo plazo, que tomen en cuenta la capacidad de carga de cada región de la Ciudad y la capacidad de explotación sustentable de sus recursos naturales con los que cuenta la Alcaldía.

VII.- CONSIDERACIONES FINALES

Los candidatos de Movimiento Ciudadano, consientes y sabedores del contenido de nuestra Plataforma Electoral en las Alcaldías de la Ciudad de México, es que se comprometen a impulsar esta Plataforma Electoral en todos y en cada una de las Alcaldías de la Ciudad de México que siguen manteniendo un atraso al desarrollo por su evidente atraso económico y social. Y sólo podrá salir adelante si construimos un sistema democrático y participativo que potencie y permita el desarrollo de nuestras Alcaldías.

La Plataforma Electoral de Movimiento Ciudadano pretende conjugar lo local y lo metropolitano mostrando los contextos de interacción fundamentales en la

construcción del sentido de pertenencia, de identidad y de compromiso cívico entre ciudadanos y grupos disímiles que expresan condiciones muy diferentes de ciudadanía.

Las diversas formas de participación ciudadana que emergen en los últimos tiempos abren el debate público sobre los problemas compartidos que se producen en cada una de las dieciséis Alcaldías. No obstante que las propuestas y acciones de Movimiento Ciudadano que presentamos a la sociedad y sus Alcaldías tienden a ampliarse con la participación de la ciudadanía con un Nuevo Trato tanto en decisiones públicas como en estrategias y acciones orientadas a construir políticas de carácter integral con la capacidad de equilibrar desde el ámbito local de la Ciudad de México, las directrices que niegan el avance de la ciudadanización de la política y esto afecta la calidad del espacio urbano y a la vida pública ciudadana.

Impulsamos un Nuevo Trato en la necesidad de introducir reformas institucionales, así como mecanismos de coordinación entre las Alcaldías, instancias locales y metropolitanas, al igual que cambios en las prácticas sociales e institucionales, que no sólo muestran la existencia de formas de corrupción no erradicadas, sino también inconsistencias normativas e incluso omisiones en el marco legal que afectan los usos y usurpaciones de los espacios públicos y privados.

Proponemos un Nuevo Trato, para impulsar los programas de desarrollo urbano y los programas sociales que aún no contemplan de manera explícita estos aspectos, como tampoco incorporan formas de inclusión social y política, fundamentales para la construcción de ciudadanía y de relaciones democráticas.

Las nuevas realidades urbanas en cada una de las Alcaldías reclaman la creación de un Nuevo Trato en las nuevas políticas e instrumentos jurídico-normativos, así como de una política del espacio público que regule y equilibre distintos intereses, demandas y necesidades que se ponen en juego en los lugares compartidos por una sociedad urbana cada vez más diferenciada y desigual.

Por todos ellos es importante alentar la construcción del poder ciudadano.

Las Alcaldías en la Ciudad de México cuentan con importantes recursos naturales que no han sido aprovechados.

Tenemos un gobierno monopolizado por un puñado de nuevos cacicazgos que debe ser reemplazado por gobiernos ciudadanos y plurales que promuevan el desarrollo en las Alcaldías de La Ciudad de México.

Ya existen en nuestra legislación y en el papel leyes de avanzada, que contemplan figuras como el plebiscito, el referéndum y la iniciativa popular, entre otras, pero son letra muerta. Corresponde a los gobernantes emanados de Movimiento Ciudadano luchar porque estos instrumentos sirvan a la sociedad.

Las normas jurídicas sólo tendrán vida útil con una comunión entre las instancias de gobierno y la energía de la sociedad civil.

Estos aspectos habremos de promoverlos desde el gobierno ciudadano, para así avanzar en la dirección correcta: la que define la voluntad popular.

Estamos claros que tenemos que enfrentar los severos efectos sociales de un modelo económico inhumano y excluyente.

Movimiento Ciudadano ha ejercido gobiernos ejemplares en diversas partes del país, particularmente en el Estado de Jalisco. Por eso queremos replicar, considerando diferencias, las mejores prácticas de gobierno de estas Alcaldías.

Las Alcaldías en la Ciudad de México deben abandonar su atraso, fortaleciendo su institucionalidad democrática, alentando nuevos liderazgos y la energía ciudadana, impulsando su desarrollo económico e insertándose de manera audaz en la competitividad nacional e internacional.

Nuestra plataforma electoral 2020-2021 se nutre de la convicción ciudadana de que las Alcaldías en la Ciudad de México requieren de propuestas novedosas y eficaces para salir adelante.

Más de 85 años de gobiernos inoperantes sólo han servido para mantener un sistema de privilegiados y excluidos.

Es crucial que la ciudadanía entienda que si sigue votando igual, obtendrá los mismos malos resultados.

Tenemos un compromiso firme por la seguridad pública y la promoción del progreso económico con bienestar social y justicia para todos.

Esta plataforma electoral contempla los ejes centrales de nuestras políticas de gobierno en los Alcaldías. Serán enriquecidas por los ciudadanos que vamos a consultar cuando seamos Gobierno.

La Plataforma Electoral de Movimiento Ciudadano que presentamos a la sociedad de la Ciudad de México, plasma las líneas generales de un gran esfuerzo por cambiar nuestra historia y construir un mejor destino colectivo.

Con el apoyo y la participación ciudadana, tendremos seguridad y bienestar para todos.

Por una Alcaldía en Movimiento, por una Ciudad de México en Movimiento, por México en Movimiento, construyamos Gobiernos Ciudadanos que permitan a la sociedad el impulso que México y nuestra Ciudad necesitan.

Movimiento Ciudadano ha combatido este modelo obsoleto de ciudad durante los últimos años desde los gobiernos locales, en la Cámara de Diputados, el Senado, y los congresos locales.

Nuestras Alcaldías, no están condenadas a elegir entre pasados. La Evolución Mexicana nos evoca y nos permite pensar en una Ciudad de México diferente, nos abre la puerta para imaginarlo, para concebirlo y, sobre todo, para hacerlo realidad.

Por todo ello, Movimiento Ciudadano seguirá ahí, del lado de las personas, para imaginar y construir un Nuevo Trato para nuestras Alcaldías.

Movimiento Ciudadano, llama a las y los Ciudadinos a hacer un Nuevo Trato para impedir que el pasado se apropie de nuestro presente y de nuestro futuro; un Nuevo Trato para iniciar la Evolución Mexicana.

La Evolución Mexicana se hace en plural y se pronuncia en colectivo porque ella solo será posible a través de la unidad y la cooperación. Porque solo así seremos más fuertes, sólo así La Ciudad de México será más fuerte. Llegó el momento de abrazar la esperanza. Hagamos un Nuevo Trato. Iniciemos Juntas y Juntos la Evolución Mexicana.



MOVIMIENTO CIUDADANO

PLATAFORMA LEGISLATIVA

**EVOLUCIÓN
MEXICANA
UN NUEVO TRATO**

CIUDAD DE MÉXICO

Proceso Electoral 2020-2021

"EVOLUCIÓN MEXICANA UN NUEVO TRATO, UN NUEVO PROYECTO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO"

ÍNDICE

Este 2021 Nuestra Alianza es con las Personas Presentación

1. Un Nuevo Trato que genere leyes de Bienestar social y combate a las desigualdades. Desarrollo económico, desarrollo humano y desarrollo sostenible

1.1. Un modelo económico progresista para el desarrollo humano

1.1.1. Una economía social de mercado, productiva y competitiva

1.1.2. Promoción del desarrollo industrial incluyente y sostenible

1.1.3. El impulso al campo: desarrollo integral de las comunidades y seguridad alimentaria

1.1.4. Reforma fiscal para el desarrollo

1.1.5. Austeridad y disciplina presupuestal

1.1.6. Empleos dignos

1.1.7. Protección del consumidor

1.1.8. Promover el gasto público para el desarrollo de las Alcaldías y reducir las desigualdades.

1.2. Diputados Ciudadanos promoverán el Desarrollo humano para la libertad e igualdad.

1.2.1. Política social para reducir las desigualdades

1.2.2. Promover la igualdad sustantiva de género

1.2.3. La Plataforma Legislativa de Movimiento Ciudadano garantizar el bienestar de las familias.

1.2.4. Diputados Ciudadanos desde el Congreso de la Ciudad de México, harán que se garanticen los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

1.2.5. Legislar para atender las demandas de la juventud y abrir mayores espacios para su participación en la vida política, social de la Ciudad.

1.2.6. Las personas adultas mayores.

1.2.7. Las leyes ciudadanas que impulsaremos tienen como eje central el respeto e inserción social y económica de las personas con Discapacidad.

- 1.2.8. Garantizar los derechos sexuales y reproductivos.
- 1.2.9. Un sistema de salud de calidad y seguridad social universal.
- 1.2.10. Derecho a la vivienda, servicios públicos de calidad y movilidad.
- 1.2.11. Para Movimiento Ciudadano en la Agenda legislativa es de vital importancia la educación incluyente y de calidad.
- 1.2.12. Impulso al desarrollo científico y tecnológico
- 1.2.13. Los Diputados Ciudadanos harán valer el derecho a las tecnologías de la información y la comunicación.
- 1.2.14. En Movimiento Ciudadano la Plataforma Legislativa, impulsa el fomento y promoción de la cultura en la Ciudad de México.
- 1.2.15. El deporte y la recreación.

1.3. Desarrollo sostenible

- 1.3.1. Preservar los recursos naturales y promover su explotación racional.
- 1.3.2. Proyectos de desarrollo con participación y en beneficio de las comunidades
- 1.3.3. Diputados Ciudadanos impulsarán desde su labor legislativa la economía verde y promover las empresas limpias y sostenibles.
- 1.3.4. Garantizar derecho humano al acceso al agua potable.
- 1.3.5. Seguridad Climática y seguridad energética: políticas de adaptación y mitigación
- 1.3.6. Promover el Turismo Sostenible
- 1.3.7. Cuidado y Protección de los Animales
- 1.3.8. Prevención de desastres, resiliencia y protección civil

2. La Plataforma Legislativa de Movimiento Ciudadano, tiene como uno de sus ejes centrales, el combate a la corrupción y a la impunidad. Gobiernos transparentes y que rinden cuentas.

2.1. Combate frontal a la corrupción y a la impunidad.

- 2.1.1. Fortalecer y perfeccionar el Sistema de la Ciudad de México Anticorrupción
- 2.1.2. Política de cero-tolerancia a la corrupción
- 2.1.3. Abatir la impunidad: una Fiscalía General de la Nación autónoma y eficiente.

2.2. Acceso a la información pública, transparencia y rendición de cuentas

- 2.2.1. Fortalecer la transparencia de la acción pública
- 2.2.2. Garantizar total transparencia en el manejo de los recursos públicos.

3. Un Nuevo Trato a la política de seguridad para la protección de todas las personas: seguridad ciudadana, derechos humanos y procuración de justicia.

3.1. Política de seguridad ciudadana

3.2. Implementar una política de seguridad ciudadana que garantice el pleno respeto a los derechos humanos, proteja a las víctimas y se sustente en la participación de todos en la Ciudad de México.

3.3. Fortalecer las instituciones policiales para enfrentar el delito y recuperar la confianza de la sociedad.

3.4. Reforma al sistema de procuración de justicia.

3.5. Implementar reformas que impulsen una política frente a las drogas enfocadas en la prevención, la reducción de daños, riesgos y desarticulación de las organizaciones de delincuencia organizada.

3.6. Seguridad y Justicia para las mujeres.

3.7. Reinserción social y reforma penitenciaria.

4. Nuevo Trato para la democracia ciudadana y nuevo régimen político. Un buen gobierno con buenas prácticas en la Ciudad de México.

4.1. La construcción del trabajo legislativo, debe de estar sustentado en la Democracia ciudadana

4.1.1 Privilegiar la participación ciudadana: nuevos mecanismos de control ciudadano del poder.

4.1.2. Fomentar la cultura política democrática.

4.2. Derechos Humanos.

4.3. Cambio de régimen y Gobernabilidad Democrática.

4.4. Establecer e impulsar prácticas de buen gobierno.

4.5. Fortalecer las Alcaldías como órgano de gobierno inmediato y más cercano para las personas.

5. Diputado Migrante

5.1. Un Movimiento en favor del voto a distancia como un derecho accesible a todos.

5.2. Un Movimiento que pugna por ampliar a nivel nacional el derecho a votar y ser votado

5.3. Un Nuevo Trato a favor de la repatriación con trato digno.

5.4. Un Nuevo Trato que exige apoyo y asistencia a la comunidad mexicana migrante.

5.5. Un Nuevo Trato México de asistencia, que permita ofrecer estímulos y apoyos económicos a los mexicanos que viven en el extranjero.

6. Consideraciones finales.

ESTE 2021 NUESTRA ALIANZA ES CON LAS PERSONAS

En Movimiento Ciudadano nos hemos propuesto construir un nuevo trato con las y los mexicanos. Que reivindique la historia que hemos forjado con orgullo y que nos da identidad, pero que al mismo tiempo rompa con las prácticas de ese pasado que tanto daño le ha hecho a México.

Asumimos que la Evolución Mexicana es urgente y necesaria, y entendemos que esta solo será posible si levantamos la mirada hacia el futuro.

Justamente por eso lo anticipo, la Evolución Mexicana es incompatible con lo que representan la clase política tradicional y los partidos políticos de siempre.

La Evolución Mexicana la vamos a imaginar y a construir con las personas. Sólo con ellas existe la posibilidad de pensar un país diferente.

Y precisamente porque asumimos este enorme reto es que, de cara a la elección del 2021 en la Ciudad de México, no podemos realizar alianzas con ningún partido, con los partidos de siempre, porque representan ese pasado del que debemos tomar distancia.

Movimiento Ciudadano entiende el momento histórico que vivimos, un momento en el que México no merece ese pasado.

México no merece el pasado de los gobiernos que institucionalizaron la corrupción y saquearon al país, pero tampoco el pasado de un gobierno que hoy se ha dedicado a construir pactos de impunidad y a hacer un uso selectivo de la justicia. Proteger a corruptos dentro del gobierno es pasado. México merece futuro: un nuevo trato para desterrar la corrupción y la impunidad, para que se gobierne con la verdad y la justicia.

México no merece el pasado de las redes de complicidad que depredaron nuestros recursos naturales ni el pasado de un gobierno que hoy le apuesta a frenar la transición energética y a la devastación del medio ambiente. Apostar a las refinerías es pasado. México merece futuro: un trato verde para construir un modelo de desarrollo basado en la sustentabilidad y el respeto a la naturaleza.

México no merece el pasado donde el acceso a la salud se instauró como un privilegio y no como un derecho ni el pasado de un gobierno que hoy se ha dedicado a dismantelar lo que había y a mentir en medio de una pandemia que ha cobrado la vida de miles de personas. Recortar recursos a la salud es pasado. México merece

futuro: que la salud sea un derecho garantizado y no un botín político o un negocio, ni un rehén de la ineptitud burocrática.

México no merece el pasado de una estrategia fallida de seguridad que ha trastornado la vida de una generación entera ni el pasado de un gobierno que hoy, en lugar de corregirla se ha dedicado a profundizar la militarización ya no solo de la seguridad, sino de la administración pública. Militarizar el país es pasado. México merece futuro: un nuevo trato para recuperar la paz en todos los rincones del país, para dignificar y restituir a las víctimas de esta guerra, donde se entienda que la guerra no hace la paz.

México no merece el pasado de desigualdad y clasismo ni el pasado de un gobierno que hoy para perpetuarse en el poder busca expandir la pobreza mediante el clientelismo y las dádivas. La compra de votos y voluntades es pasado. México merece futuro: un Estado de bienestar que reconozca derechos universales y donde tener un ingreso digno y un trabajo decente sean un derecho y no una ilusión inalcanzable, donde no existan fronteras artificiales para que todas las personas ejerzan sus derechos,

México no merece vivir en esta crisis de múltiples caras en la que hoy se encuentra. En esta encrucijada, las decisiones que tomemos marcarán el rumbo de nuestro país durante generaciones, porque si dejamos que México siga su curso actual, las consecuencias serán catastróficas y porque nadie en su sano juicio puede decir que en este momento las cosas van por buen camino.

Que quede claro: hoy el único adversario de México es la vuelta al pasado. Construir un nuevo trato significa luchar por un bien superior: el futuro de México.

Unos insisten en imponer, para perpetuarse en el poder, un escenario de polarización y de divisiones ficticias entre las personas, a costa de dañar irreparablemente México. Eso es pasado. Otros creen que "lo más importante" para el país en este momento es la simple aspiración partidista de quitarle a otro partido la mayoría del Congreso; el quítate tú para ponerme yo. Eso también es pasado.

Y frente al pasado-pasado, en Movimiento Ciudadano nos resistimos a pensar que en México solo hay esas dos sopas. Todo lo contrario, lo que tenemos enfrente es la posibilidad de darle México una nueva alternativa.

Esa alternativa es la Evolución Mexicana, una manera de pensar el futuro de México.

Y no, no se trata de la declaratoria de una nueva etapa en la historia del país, como algunos intentaron hacer con un eslogan de campaña y hoy lo hacen a través de la propaganda de gobierno. Eso también es pasado. No, la historia no se declara ni se decreta, la historia se construye con hechos y acciones.

Construir un nuevo trato implica un enorme esfuerzo. Significa abrir el espacio de una nueva política. Significa asumir que la única alianza es con las personas que imaginan un país diferente. Significa reconocer que México no se puede reconstruir con las ataduras del pasado.

Precisamente porque queremos darle cauce a la Evolución Mexicana y construir un nuevo trato, lo digo una vez más: de cara al proceso electoral en local 2021 en Movimiento Ciudadano hemos decidido participar haciendo una gran alianza, no con los partidos, con ningún partido, sino con las personas.

Con todas las personas que crean, al igual que nosotros, que sí es posible construir un país distinto.

Con todas las que tengan la convicción de que México merece ver hacia el futuro. Con todas las que quieran imaginar, cooperar y formar parte de un nuevo trato para México.

México no está condenado a elegir entre pasados. La Evolución Mexicana nos evoca y nos permite pensar en un país diferente, nos abre la puerta para imaginarlo, para concebirlo y, sobre todo, para hacerlo realidad.

Por todo ello, Movimiento Ciudadano seguirá ahí, del lado de las personas, para imaginar y construir un nuevo trato para México, para impedir que el pasado se apropie de nuestro presente y de nuestro futuro.

Clemente Castañeda Hoeflich

Coordinador Nacional de Movimiento Ciudadano



PRESENTACIÓN

La Ciudad de México reclama un Nuevo Trato de manera urgente. Las grandes debilidades institucionales que hoy refleja el Estado mexicano requieren de una transformación de fondo y a fondo, para frenar el deterioro de la vida y atender las diferentes crisis que se empalman y alimentan círculos perversos. La desigualdad, la inseguridad, la corrupción, la impunidad, la falta de oportunidades y la incertidumbre en la que día a día viven la mayoría de las personas, se retroalimentan dando como resultado una profunda desconfianza de la ciudadanía en sus gobiernos.

Debemos actuar con decisión y compromiso, para alcanzar la Evolución Mexicana para luchar por la felicidad de los habitantes de la Ciudad de México. Los indicadores sobre la crisis de bienestar que vive la sociedad son contundentes. Es insostenible mantener las políticas que han limitado el crecimiento de la economía de la Ciudad de México, la creación de empleos bien remunerados, trabajos dignos, y, sobre todo, han frenado el desarrollo integral de la entidad.

Las políticas económicas tendientes a beneficiar los derechos corporativos sobre los derechos sociales, han traído como consecuencia el incremento progresivo de los niveles de pobreza y privaciones. No basta con que sólo crezca la economía, también se requiere un diseño institucional que garantice un modelo económico y social para que todos gocemos del bienestar.

En la Ciudad de México el Estado de Derecho es un edificio inacabado. Nuestra Ciudad ha pasado por varios periodos en los que se han dado pasos fundamentales para la transición democrática. Es una paradoja, que después de tantos años y tantas reformas para garantizar la transparencia de las elecciones, sigamos centrados en la calidad de la democracia electoral y no se registren avances sustantivos en la agenda de la democracia ciudadana.

La violencia se ha incrementado de manera alarmante. En la Ciudad de México se ha perdido el equilibrio entre el goce de las libertades y la garantía de la seguridad. Al mismo tiempo se han desdibujado los límites de la seguridad en la Ciudad y de la seguridad ciudadana. La debilidad institucional en las policías genera mayores posibilidades de operación y violencia por parte de la delincuencia organizada. Asimismo, la debilidad del Estado de Derecho, la falta de confianza en las instituciones y la ineficiencia en la impartición de justicia abonan a la inseguridad.

La violencia criminal mina la gobernanza, genera espacios informales de poder, alimenta los ciclos de la pobreza y la exclusión y obstaculiza las posibilidades de crecimiento y desarrollo económico.

En Movimiento Ciudadano sabemos que tenemos un Gobierno que invisibiliza, ignora y minimiza el incremento de las violencias en el que viven las mujeres; que recorta y elimina los presupuestos destinados para combatir estas desigualdades y con ello, roba el derecho a un mejor futuro para ellas.

Ante esto no podemos quedarnos callados, debemos alzar la voz los ciudadanos por las niñas y mujeres de nuestra Ciudad, que se merecen un vivir con más seguridad, en el que puedan vivir libres, seguras y sin miedo.

La ciudadanía reclama paz, una Ciudad que garantice su seguridad física, su patrimonio y el goce de los espacios públicos. Es urgente replantear la estrategia de combate a la delincuencia organizada e impulsar programas de recuperación del tejido social. En la Ciudad de México tenemos que hacerlo todos, los flujos ilícitos de estupefacientes, trata de personas, armas, dinero ilícito, robo de minerales, tráfico de especies vegetales y animales, así como productos apócrifos, hacen necesarios esquemas de cooperación y coordinación de las autoridades encargadas de dar protección bajo el principio de la responsabilidad compartida.

En efecto, el escenario nacional se caracteriza por un alto grado de complejidad, incertidumbre, ambigüedad, volatilidad y riesgos, en el que el cambio y la innovación parecen ser la constante. La Ciudad de México no puede estar ausente de las discusiones y acuerdos sobre temas como la seguridad en la Ciudad de México; el combate al cambio climático; el futuro de la agenda de desarrollo humano en la Ciudad, congruente con los Objetivos de Desarrollo de la ciudad.

La situación de la Ciudad demanda una transformación profunda. Estamos en un escenario en el que la crisis de inseguridad, la desigualdad y la impunidad se combinan y minan las posibilidades de desarrollo, seguridad, bienestar y felicidad generales. En un marco democrático, la Ciudad debe ser garante de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los ciudadanos.

La Ciudad de México, necesita un cambio de paradigma, de la manera de entenderse a sí mismo y comprender el mundo que lo rodea. La Ciudad no necesita únicamente un cambio de las personas que lo conducen, lo que se necesita es un cambio de

régimen con instituciones fuertes y honestas y con funcionarios y un servicio civil de carrera al servicio de la sociedad.

Movimiento Ciudadano, refrenda su compromiso de trabajar de la mano de las y los capitalinos para definir y conducir las acciones necesarias para transformar la Ciudad. Es momento de consolidar políticas públicas que prioricen el bienestar de los ciudadanos libres y que recojan los anhelos de la gente. Es tiempo de darle un nuevo sentido a la democracia en la Ciudad de México, entendiéndola a partir de la auténtica participación ciudadana en la toma de decisiones y la definición de políticas públicas que impulsen instrumentos para la transparencia y la rendición de cuentas, lo que significa terminar con la opacidad, la corrupción, la impunidad y la falta de resultados que mucho daño le han hecho a nuestra Ciudad, por eso impulsaremos en nuestra agenda legislativa propuestas, proyectos y leyes que den respuesta a la ciudadanía.

Hoy necesitamos un Nuevo Trato para hacer posible la Evolución Mexicana. Una Evolución inspirada en las luchas que le dieron forma y sentido a nuestra Ciudad, una Evolución que honra a quienes se atrevieron a pensar distinto cuando eso parecía imposible; una Evolución para sacudirnos el pasado y construir la Ciudad de México del futuro.

Desde nuestros orígenes, en Movimiento Ciudadano hemos promovido una agenda política legislativa que pone a las personas en el centro de nuestras propuestas, a partir de tres referentes que se mantienen como ejes transversales de la Plataforma Legislativa Electoral de la Ciudad de México 2020-2021:

Promoveremos desde el Congreso de la Ciudad de México:

- 1) Un Nuevo Trato para el Desarrollo Humano, entendido como la generación de leyes que amplíen las opciones, oportunidades y libertades de las personas para el goce de una vida digna, larga y saludable.
- 2) Un Nuevo Trato para la Seguridad Humana, que significa proteger a las personas desde el ámbito legislativo contra amenazas crónicas o alteraciones súbitas a su forma de vida y garantizar sus derechos y libertades frente al miedo; frente a las carencias y para gozar de una vida digna.

- 3) Un Nuevo Trato para el Desarrollo Sostenible, un modelo progresista e integral orientado al crecimiento económico incluyente para el bienestar social y el cuidado del medioambiente, con especial énfasis en la igualdad de género y la justicia intergeneracional.

En Movimiento Ciudadano hemos promovido de forma decidida el empoderamiento de las personas y su participación en los asuntos públicos. Nuestro objetivo es construir una democracia ciudadana y promover políticas públicas con un enfoque transversal de derechos humanos con la finalidad de que las y los capitalinos gocen de una vida digna y libre.

La Plataforma Legislativa Electoral de Movimiento Ciudadano que ofertamos se nutre de una amplia participación de la sociedad civil. Consideramos fundamental que la Ciudad de México transite hacia un modelo comprometido con el desarrollo sostenible, el desarrollo humano y la seguridad humana.

Nuestra Plataforma Legislativa Electoral se compone de cuatro ejes de acción:

1. Un Nuevo Trato para el Bienestar Social y Combate a las Desigualdades. Desarrollo Económico, Desarrollo Humano y Desarrollo Sostenible.
2. Un Nuevo Trato para Luchar contra la Corrupción. Gobiernos Transparentes y Rendición de Cuentas.
3. Un Nuevo Trato para Una Política de Seguridad para la Protección de todas las Personas: Seguridad Ciudadana, Derechos Humanos y Procuración de Justicia.
4. Un Nuevo Trato para la Democracia Ciudadana y Nuevo Régimen Político que es la Evolución Mexicana.

1. UN TRATO QUE GENERE LAS LEYES DE BIENESTAR SOCIAL Y COMBATE A LAS DESIGUALDADES. DESARROLLO ECONÓMICO, DESARROLLO HUMANO Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Movimiento Ciudadano tiene como finalidad poner a las personas en el centro de las políticas públicas y priorizar su bienestar. Esto significa pensar más allá de las tradicionales visiones de la pobreza ligadas a un piso mínimo de recursos y hablar de bienestar social para referirnos al conjunto de factores que toda persona necesita para gozar de una vida digna y libre.

La desigualdad vulnera la cohesión social, fomenta la desconfianza y debilita el capital social y humano. La única forma de atender el desafío de la desigualdad en la Ciudad de México es a través de una visión integral en la que la política económica, la política social y la protección del medio ambiente se alineen a partir de propuestas legislativas orientadas a garantizar el desarrollo humano y promover el desarrollo sostenible de las personas.

La Evolución Mexicana es nuestro llamado y nuestro plan para hacer un Nuevo Trato con y por las mujeres, un Nuevo Trato por paz, por la salud, por la justicia social y la justicia ambiental.

Es momento de que la política social de la Ciudad se transforme, de una centrada en el asistencialismo y en el clientelismo de los programas, a una enfocada a la creación de oportunidades y a impulsar el desarrollo autónomo de las personas. Deben potenciar el desarrollo humano, enfocarse en la inclusión social y la cohesión comunitaria. La inclusión social se refiere a que todas las personas tengan las oportunidades y recursos necesarios para participar en la vida económica, social y cultural de nuestra Ciudad.

Estos esfuerzos deben ser acompañados por leyes firmes para garantizar la protección ambiental, a partir de los principios de la sostenibilidad (justicia intergeneracional, principio precautorio y quien contamina paga).



1.1. NUESTROS DIPUTADOS EN LA CIUDAD CONSTRUIRÁN DESDE EL CONGRESO UN MODELO ECONÓMICO PROGRESISTA PARA EL DESARROLLO HUMANO

En Movimiento Ciudadano desde el Congreso Local, impulsará una política económica progresista en el que las libertades y ventajas del mercado estén garantizadas por reglas claras de competencia económica y garantías para las inversiones. El impulso y desarrollo de los diversos sectores productivos debe ser una prioridad, de la mano de una estrategia donde se promueva la innovación científica y tecnológica; el desarrollo y fortalecimiento del mercado interno y la competitividad.

Hoy estamos frente a otro de esos momentos, estamos ante una crisis que nos exige evolucionar, para defendernos del pasado que encarnan quienes ya nos gobernaron y quienes hoy gobiernan que nos exige evolucionar para construir una alternativa de futuro.

Por esta razón, propondremos leyes que impulsen políticas orientadas a garantizar la equidad, el bienestar y la justicia. En suma, se trata de un modelo económico incluyente que promueva el desarrollo humano habitantes de nuestra Ciudad y mejore las condiciones de vida de las familias de la Ciudad de México.

La Ciudad de México, necesita que hagamos un Nuevo Trato para garantizar nuestra libertad. Porque mientras la injusticia y la desigualdad del pasado sean la regla del presente, no seremos libres. Porque mientras millones de mexicanas y mexicanos estén en pobreza, pasen hambre y sus derechos más básicos no estén garantizados, este país no se respirará libertad.

La viabilidad del modelo económico que proponemos para la Ciudad de México depende de la creación de un marco legislativo de planeación y control social ciudadano que imprima transparencia, racionalidad y legalidad al ingreso, al gasto y a la inversión públicos, y que elimine la discrecionalidad del Gobierno de la Ciudad en el manejo de las finanzas públicas.

Por ello, en Movimiento Ciudadano proponemos:



1.1.1. Una Economía social de mercado, productiva y competitiva en la Ciudad.

- Impulsar desde el Congreso iniciativas económicas de crecimiento incluyente con políticas fiscales y de gasto que sirvan como palancas para la actividad productiva en aras de un desarrollo económico sostenible inspirado en los principios de la economía social de mercado, orientada al crecimiento con equidad en nuestra Ciudad
- Establecer al amparo de la ley, una estrategia de desarrollo que garantice un crecimiento sostenido de la economía de la Ciudad a largo plazo y que fomente la creación de empleos dignos.
- Promover una ley de competitividad económica para consolidar y fortalecer el mercado interno como palanca del desarrollo de la Ciudad, con reglas claras y antimonopólicas.
- Legislar para mantener finanzas públicas sanas como prioridad de la política económica gubernamental para no generar desequilibrios que puedan comprometer los recursos indispensables para el desarrollo. La estabilidad de las finanzas públicas debe estar basada en la diversificación de los ingresos y en el manejo honesto y racional de los egresos.
- Impulsar medidas legislativas que permitan la adecuada administración de los flujos financieros de corto plazo, a fin de evitar la vulnerabilidad de la economía y la especulación que unos cuantos agentes financieros puedan ejercer sobre nuestros mercados de dinero y de capitales.
- Promover iniciativas de ley orientadas al desarrollo de las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo dignos, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas.
- Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras en La Ciudad de México para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.
- Promover a través de leyes, el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas e industrias, procurando que en ellas se creen empleos dignos, buscando

encadenarlas con la industria manufacturera de exportación y la transferencia de capacidades tecnológicas y organizacionales.

- Impulsar a través de reformas de ley una mejor distribución del ingreso para alcanzar mayores niveles de equidad, incorporando como un eje transversal la perspectiva de género en la economía.

1.1.2. Desarrollo industrial incluyente y sostenible

- Proponer una reforma de ley para acelerar la industrialización de las Alcaldías de nuestra Ciudad, con igualdad de oportunidades para todos los inversionistas privados, libre de cualquier favoritismo y que garantice el crecimiento de los sectores productivos de los empresarios a través de:

- Una nueva cultura industrial basada en la productividad, la innovación, la capacitación, así como la corresponsabilidad y el reconocimiento de los derechos de todos.

- Un programa integral para el fomento y desarrollo de la pequeña y mediana industrias, que contemple esquemas de financiamiento, innovación tecnológica, simplificación administrativa, capacitación, y asesoría para la exportación.

- Generar un marco normativo para promover incentivos fiscales y estímulos para las empresas que contraten a jóvenes y personas en situación de vulnerabilidad.

1.1.3. El impulso al campo: desarrollo integral de las comunidades y seguridad alimentaria.

- Incentivar reformas para el desarrollo de la capacidad productiva y tecnificación progresiva del sector productivo, para incrementar la producción de alimentos y una mejor calidad de vida y el bienestar de sus trabajadoras y trabajadores mediante:

- Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados como el nopal de Milpa Alta.

1.1.4. Reforma Fiscal de la Ciudad de México para el Desarrollo.

- Proponer una iniciativa de ley, que impulse a una política fiscal integral orientada al bienestar social de las familias y el desarrollo económico.
- Impulsaremos desde el Congreso el diseño un sistema fiscal promotor del desarrollo económico y social, que estimule la inversión, el ahorro interno y distribuya la riqueza de forma equitativa, que favorezca el ingreso de las familias, colocándolo como una prioridad por encima de los ingresos del gobierno, convirtiéndose en verdadero instrumento del desarrollo.
- Replantear a través de reformas, políticas de gasto público para que se gaste mejor y de manera más racional, prestando servicios de mejor calidad y más oportunos; y se impulsen y promuevan el crecimiento económico equilibrado y el desarrollo social.
- Establecer como criterio rector del gasto público el máximo beneficio para las y los capitalinos.
- Manejo de finanzas públicas de manera responsable, eficaz, eficiente y transparente, evitando duplicidades y estableciendo con claridad y justificación los rubros en los que será aplicado el gasto público.
- Erradicar los actos de corrupción en la asignación del gasto público.

1.1.5. Austeridad y disciplina presupuestal en el Congreso local y en el Gobierno de la Ciudad de México.

- Impulsar una Ley en la Ciudad de México de Austeridad y Ahorro que ponga límites al gasto público y establezca criterios para la optimización de recursos para la Ciudad.
- Construir la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en el Sector Público en la Ciudad para introducir mayores mecanismos de control y transparencia en el gasto público, para convertir a las licitaciones públicas en la regla general, etc.
- Reducir el gasto superfluo, eliminar la discrecionalidad y establecer criterios objetivos para la distribución del gasto en la Ciudad.

▪ Implementar mediante la ley una política de austeridad en el Congreso de la Ciudad a través de:

- Reducir el salario de los legisladores.
- Eliminar los apoyos y privilegios innecesarios (auto, viáticos, teléfono, etc.)
- Impedir la aprobación de partidas discrecionales
- Una reingeniería integral de las comisiones, comités y órganos técnicos.
- Regular el número y salario de asesores y personal de confianza.
- Reforzar los mecanismos de control, disciplina presupuestal, auditorías y reglas de austeridad.
- Crear un Comité de Austeridad.

▪ Elevar la regulación de los presupuestos de ingresos y egresos bajo criterios de racionalidad, austeridad y ahorro.

▪ Disminuir y transparentar el origen, contratación y pago o renegociación de la deuda pública de la Ciudad de México y sus alcaldías. Establecer límites de endeudamiento por sector, dependencia y Alcaldía.

1.1.6. Empleos Dignos

▪ Son necesarias leyes que permitan promover el desarrollo de la industria, los servicios y las pequeñas y medianas empresas con la finalidad de incentivar la creación de empleos formales y estables, con salarios dignos y una perspectiva de género e intergeneracional.

▪ Desde el Congreso Local impulsaremos un salario mínimo digno, para que los trabajadores puedan realmente cubrir con éste todas sus necesidades, incluyendo el derecho a la recreación.

▪ Asegurar igualdad salarial entre mujeres y hombres por trabajos iguales.

▪ Garantizar los derechos laborales y promover entornos de trabajo seguro y sin riesgos para todas las personas que trabajan.

▪ Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar la explotación laboral.

- Establecer programas para que las personas que trabajan conozcan sus derechos y la forma de defenderlos ante las instancias y autoridades competentes.
- Elevar la calidad de los programas e instituciones de formación y capacitación laboral.

1.1.7. Protección del Consumidor

- Promover mecanismos de ley efectivos que garanticen la protección de los derechos de los usuarios de bienes y servicios.
- Promover la difusión de información clara y verídica sobre los bienes y servicios.
- Promover la educación para el consumo.

1.1.8. Promover el gasto público para el desarrollo de las Alcaldías y reducir las desigualdades

- Incentivar mediante leyes específicas, el desarrollo de la Ciudad a partir de sus regiones naturales, identificadas con criterios que consideren sus afinidades económicas, políticas, sociales y culturales.
- Desarrollar una estrategia integral de inclusión productiva de integración territorial, a través de un conjunto congruente de apoyos productivos e inversiones.
- Impulsar una Ley para el Desarrollo que defina la distribución de competencias y responsabilidades administrativas y de gasto; garantice la sustentabilidad en el uso de los recursos y la inclusión de los pueblos originarios en los planes de desarrollo.
- Establecer lineamientos legales que garanticen que el gasto público sea asignado con criterios de identidad cultural y social y de competitividad, de forma que las acciones de gobierno contribuyan al impulso de polos de desarrollo económico.
- Fortalecer las capacidades institucionales y de recaudación de las Alcaldías para hacer funcional su participación en el desarrollo de la Ciudad.

- Generar condiciones para el avance en los procesos de modernización y simplificación administrativa en la Ciudad para atraer inversiones productivas.
- Promover agrupamientos integrales, de acuerdo con las prioridades definidas en la política de mediano y largo plazo, que vinculen a industrias, centros de investigación e instituciones de educación superior.

1.2. DIPUTADOS CIUDADANOS PROMOVERÁN EL DESARROLLO HUMANO PARA LA LIBERTAD E IGUALDAD

El desarrollo humano significa ampliar las oportunidades de las personas para que gocen plenamente de sus libertades, vivan su vida con dignidad, accedan a la educación y a servicios de salud públicos y de calidad; y desarrollen todas sus capacidades. El objetivo es lograr la inclusión social, económica y política de todas las personas con la finalidad de que gocen de una vida digna y libre.

Por ello, es fundamental reestructurar desde el Congreso la política social asistencialista.

Garantizar a todas las personas el acceso a los servicios básicos, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios financieros.

Diputados de Movimiento Ciudadano proponemos:

1.2.1. Una nueva política social con leyes claras para la reducción de las desigualdades en la Ciudad.

- Consolidar una sociedad de derechos en la que se incentive la movilidad social, se respete la dignidad humana y la libertad personal para el pleno desarrollo de las personas.
- Incluir como eje central de las políticas y programas legislativos un enfoque transversal de igualdad sustantiva de género desde la perspectiva de los derechos humanos.

- Atacar las causas estructurales de la pobreza e implementar políticas orientadas a abatir la pobreza extrema y reducir la proporción de personas que viven con alguna dimensión de pobreza.

- Redefinir la política social en la Ciudad de México, para que efectivamente contribuya a reducir en números absolutos la pobreza, la marginación y la desigualdad, y que mejore la vida de las familias; bajo criterios de subsidiariedad, garantizando el desarrollo humano.

- Garantizar el derecho a una renta básica universal que atienda las necesidades de las personas y garantice su libertad.

1.2.2. Promover la igualdad sustantiva de género con los mecanismos de ley que hagan efectivas todas y cada una de las siguientes propuestas:

- Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas.

- Afirmar un criterio de transversalidad de género en el diseño, aplicación y evaluación de las políticas públicas.

- Promover la asignación de presupuestos públicos con perspectiva de género en todos los niveles de gobierno de la Ciudad de México.

- Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

- Eliminar toda forma de violencia política contra la mujer y ampliar los espacios de representación y participación de las mujeres en la vida pública.

- Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

- Vigilar el cumplimiento de la paridad como principio democrático, a fin de que las mujeres sean representadas en todos los espacios de decisión.

- Garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, a través de políticas públicas encaminadas a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra ellas.
- Impulsar programas integrales para combatir el fenómeno de la feminización de la pobreza, que incluyan aspectos relacionados con acceso a la educación, formación especializada y la participación de las mujeres en la vida económica de la Ciudad.
- Crear marcos normativos sólidos, sobre la base de estrategias de desarrollo que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar el desarrollo de programas y medidas para hacer frente a la feminización de la pobreza.
- Impulsar la armonización legislativa con perspectiva de género en el marco legal, para incorporar los derechos progresivos de las mujeres reconocidos en Convenios y Tratados Internacionales
- Impulsar una reforma laboral con perspectiva de género, que considere condiciones de trabajo en las que las mujeres se desarrollan, garantice seguridad social, igualdad salarial entre hombres y mujeres y sancione la discriminación por embarazo y el acoso sexual y/o laboral.
- Implementar programas de apoyo a las madres trabajadoras para facilitar que puedan continuar con su vida laboral, mientras sus hijos están bajo cuidado de personal capacitado en centro de desarrollo infantil.
- Incentivar la creación de empleos de calidad para mujeres.
- Promover leyes y políticas públicas para garantizar el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo y a una salud sexual y reproductiva responsable, informada, ajena a prejuicios y respetuosa de sus decisiones.
- Mejorar el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las niñas y mujeres.

1.2.3. La Plataforma Legislativa de Movimiento Ciudadano garantiza el bienestar de las familias a través de:

- Impulsar políticas públicas que garanticen el acceso a los alimentos de calidad y programas de prevención y atención a problemas de adicciones.
- Garantizar el derecho al patrimonio de las familias de nuestra Ciudad, desde empleos y salarios dignos, hasta el acceso a créditos para vivienda.
- Promover políticas de conciliación de la vida laboral y familiar.
- Actualizar el marco jurídico que reconoce la diversidad de formas para relacionarse en familia.
- Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia.

1.2.4. Diputados Ciudadanos desde el Congreso de la Ciudad, harán que se garanticen los derechos de las niñas, niños y adolescentes

- Impulsar desde el trabajo legislativo, los mecanismos institucionales para que el Congreso cumpla con sus responsabilidades de garantizar el pleno goce de los derechos fundamentales de las niñas, niños y adolescentes.
- Garantizar el derecho de los niños, niñas y adolescentes a vivir en un entorno seguro, libre de violencia y saludable.
- Combatir la violencia intrafamiliar contra los niños, niñas y adolescentes castigando severamente los casos de violencia.
- Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.
- Garantizar el derecho de la niñez a acceder a la educación de calidad; a servicios de salud y apoyo psicológico.
- Diseñar e implantar programas para combatir de manera efectiva todas las expresiones de acoso.

- Garantizar la tutela responsable.

1.2.5. Legislar para atender las demandas de la juventud y abrir mayores espacios para su participación en la vida política, social y económica de la Ciudad.

- Fortalecer el marco jurídico en materia de derechos laborales de las personas jóvenes, a fin de mejorar sus condiciones desde una perspectiva de justicia intergeneracional y garantizar su acceso a la seguridad social.
- Impulsaremos una Ley y un Programa de Desarrollo Integral de las Personas Jóvenes, que establezca mecanismos de exigibilidad de sus derechos.
- Promover programas educativos en materia de Derechos Humanos para la juventud.
- Promover la participación activa y responsable de las y los jóvenes en la vida pública de nuestra Ciudad. Fortalecer la difusión de valores ciudadanos en los jóvenes para lograr una sociedad más empática con el espíritu que caracteriza a la Ciudad de México.
- Impulsar el desarrollo de una agenda digital que fomente el uso de tecnologías y herramientas de la información y la comunicación para crear ciudadanía y una sociedad responsable y participativa.
- Fortalecer las políticas y programas de prevención y tratamiento de consumo de drogas, desde el enfoque de reducción de daños y riesgos.
- Implementar programas de salud enfocados en la juventud, en especial un programa amplio e integral de educación sexual y salud reproductiva.
- Desarrollar programas de emprendimiento para que las personas jóvenes puedan arrancar pequeñas y medianas empresas mediante proyectos innovadores.
- Implementar programas que impulsen el talento artístico de las y los jóvenes en toda la Ciudad, para que aquellos que pintan, esculpen, dibujan, actúen, canten, bailen, escriban, cocinen y realicen lo que más les gusta y puedan vivir de ello.

1.2.6. Las personas adultas mayores

- Promover leyes que pongan en marcha políticas públicas que impulsen la calidad de vida digna y saludable para las personas adultas mayores, con un enfoque de derechos humanos.
- Fortalecer los sistemas de salud y seguridad social, garantizando el acceso a servicios de calidad para la atención de todas las enfermedades.

1.2.7. Las leyes ciudadanas que impulsaremos tienen como eje central el respeto, inserción social y económica de las personas con discapacidad

- Proponer leyes que garanticen la inserción social y económica de las personas con alguna discapacidad, y adecuar la infraestructura pública y privada para contribuir a dicho propósito.
- Incentivar un programa interinstitucional que se dirija a generar una nueva visión de las personas con discapacidad en donde se resalten sus valores, capacidades y derechos, luchando siempre por erradicar las viejas prácticas asistencialistas y promoviendo en todo momento las oportunidades reales de superación.
- Iniciar el proceso de armonización legislativa que se requiere para que toda la legislación nacional y las leyes que retomen y garanticen los derechos, principios y acciones afirmativas consagradas en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

1.2.8. Garantizar los derechos sexuales y reproductivos

- Asegurar mediante leyes que las preferencias sexuales de las personas no limitan sus derechos humanos ni son motivo de exclusión de ninguno de los beneficios de las políticas públicas en la Ciudad de México.
- Fomentar el respeto de la intimidad y la vida privada.
- Implementar programas de educación sexual que fomenten la toma de decisiones libre e informada.

- Garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, de manera gratuita, oportuna, confidencial y de calidad.
- Libertad de elección sobre la maternidad, garantizada por la Ciudad y recibiendo los servicios de salud adecuados.

1.2.9. Sistema de Salud y Seguridad Social Universal

- Proponer leyes para garantizar la cobertura universal y el acceso equitativo a los servicios de salud, a partir de la reestructuración y modernización de las instituciones y organismos que conforman el sistema de salud; la creación de infraestructura y estímulos que permitan una distribución más homogénea de los servicios de atención a la salud de primer y segundo nivel en la Ciudad de México.
- Incrementar desde el Congreso local, los presupuestos destinados al sector salud y fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del sistema de salud en la Ciudad.
- Crear una plataforma de atención y sistema de información de pacientes único que incorpore el historial clínico y burocrático de la mayor parte de la población en la Ciudad de México.
- Reforzar la capacidad en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud.

Acceso a la Salud y Seguridad Social Universal.

- Legislar El acceso universal a servicios de salud de calidad y un sistema amplio de seguridad social.

Son pilares fundamentales del bienestar y la seguridad de los ciudadanos. Por ello, proponemos:

- Fortalecer la legislación en materia de seguridad social, para garantizar la ampliación de su cobertura hacia sectores excluidos.

- Garantizar el derecho a la salud en todo el territorio, a través de programas que operen principalmente en las Alcaldías.
- Impulsar un programa para reducir la mortalidad materno infantil e implementar mecanismos para hacer efectiva la Ley de los Derechos de niños, niñas y adolescentes.
- Impulsar un amplio programa de vacunación y de atención de enfermedades relacionadas con la pobreza.
- Reestructurar y modernizar las instituciones y organismos que conforman el sistema de salud, con la finalidad de garantizar la buena atención médica en la Ciudad de México.
- Incorporar un nuevo enfoque de atención de las adicciones, en los programas de salud que garanticen su eficiencia, con énfasis en la prevención.
- Garantizar abasto de medicamentos, atención y servicio de calidad y de buen trato humano, así como contar con personal necesario y calificado.

1.2.10. Derecho a la Vivienda, Servicios Públicos de Calidad y Movilidad.

- Incentivar desde el Congreso la creación un nuevo modelo de desarrollo urbano y territorial en la Ciudad, con la participación y vigilancia de la sociedad, que fomente la creación de un ordenamiento urbano en las Alcaldías, bajo criterios de sostenibilidad, viabilidad y resiliencia en materia de crecimiento ordenado, asentamientos humanos, seguridad, protección civil, infraestructura, servicios públicos, transporte, movilidad, y calidad de vida de sus habitantes.
- Proponer reformas que propicien una política de vivienda con enfoque de derechos humanos, para que las y los capitalinos gocen de vivienda digna, de calidad, acorde con sus necesidades, convivencia comunitaria a través de:
 - Supeditar la política de vivienda a los programas de desarrollo urbano y regular el otorgamiento de créditos hipotecarios para vivienda.

- Ampliar la cobertura y alcances de los programas de vivienda, garantizando un mayor acceso y una mejor calidad en la construcción y los servicios ofrecidos.
- Fortalecer los convenios con el INVI, INFONAVIT y FOVISSTE e instrumentar un Sistema más amplio de Vivienda, para otorgar más créditos y en mejores condiciones.
- Impulsar iniciativas para que las personas se organicen y mejoren sus viviendas y su entorno.
- Establecer un programa que proporcione asistencia técnica para esquemas de autoconstrucción y extensión de vivienda.
- Seguridad de las viviendas y resiliencia
 - Garantizar la aplicación estricta de las leyes, reglamentos y normas en materia de desarrollo urbano y vivienda, erradicando la corrupción en los procesos de autorización de desarrollo urbano y vivienda.
 - Transparentar los procesos de autorizaciones de uso del suelo y manifestaciones de construcción, y de cambios del uso del suelo, para evitar la corrupción en el otorgamiento de licencias.
 - Establecer sanciones severas a los funcionarios públicos y usuarios que incumplan con leyes y reglamentos, incluyendo en su caso la reparación del daño.
- Movilidad Sostenible y Transporte Público Eficiente
 - Proponer reformas para impulsar proyectos de transporte multimodal y limpio en la Ciudad, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las personas. Mejorar la movilidad urbana, privilegiando el transporte público, transporte no contaminante y el no motorizado.
 - Implementar políticas para que los sistemas de transporte sean seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial.
 - Impulsar desde el trabajo legislativo, un plan integral de desarrollo de la infraestructura de transporte urbano e interurbano con visión de largo plazo.

1.2.11. Para Movimiento Ciudadano, en la agenda legislativa es de vital importancia la Educación incluyente y de calidad

Proponer leyes que garanticen que hombres y mujeres tengan acceso por igual a la educación en todos sus niveles, además que eeliminen las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad y los niños y niñas en situaciones de vulnerabilidad.

- Destinar mayores recursos de todo tipo a la educación en las zonas rurales, pobres y marginadas, para compensar las desventajas de su situación, así como para apoyar el desarrollo de infraestructura necesaria para que los niños de las comunidades más alejadas puedan transportarse a las escuelas y estudiar (electricidad, internet y agua en sus viviendas)
- Implantar planes y programas para la capacitación y formación en y para el trabajo y sistemas de formación dual para los niveles medio superior y superior.
- Aprobar mayores recursos para mejorar la infraestructura destinada a los servicios educativos, poniendo especial atención a los de las comunidades menos favorecidas.

1.2.12. Impulso al Desarrollo Científico y Tecnológico

- Aprobar mayores presupuestos públicos destinados a la investigación científica y el desarrollo tecnológico.
- Proponer leyes que prioricen programas y proyectos de investigación y desarrollo científico y tecnológico orientados a sectores estratégicos y al beneficio social.
- Crear un Sistema de Innovación que permita transformar los conocimientos en bienes y servicios socialmente útiles y económicamente rentables.

1.2.13. Los Diputados Ciudadanos harán valer el derecho a las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

- Promover una reforma legislativa que establezca el acceso universal a las telecomunicaciones como un derecho.

- Reducir la brecha digital a través de impulsar el acceso, expansión y utilización de la banda ancha gratuita en toda la Ciudad.

- Ampliar la cobertura de infraestructura a comunidades apartadas y la capacitación requerida para su utilización.

- Impulsar el desarrollo de ciudades y pueblos digitales.

- Impulsar el tránsito hacia una economía digital y del conocimiento.

- Establecer una amplia agenda digital para el desarrollo económico que contribuya a profundizar la inclusión financiera y el desarrollo de la economía digital.

- Implementar el uso de la tecnología y los medios digitales para el desarrollo de la Ciudad.

- Establecer políticas y herramientas que garanticen la seguridad de los datos personales, la información, las transacciones y la privacidad en las redes digitales.

1.2.14. En Movimiento Ciudadano la Plataforma Legislativa impulsa el fomento y Promoción de la Cultura en la Ciudad.

- Fomentar a través de leyes, una política cultural de la Ciudad que estimule la producción y consumo de bienes y servicios culturales nacionales, que afiance nuestra identidad cultural y proyecte la producción cultural de la Ciudad de México.

- Democratizar el acceso a los bienes y servicios culturales como derechos humanos.

- Incorporar el enfoque de industrias culturales, en las políticas públicas sobre cultura, y vincularlas con las políticas de desarrollo económico.

- Fortalecer la diversidad cultural de los pueblos originarios de la Ciudad, descentralizando los programas culturales, para estimular que las instituciones De la Ciudad y privadas sean copartícipes en el diseño y financiamiento de las actividades culturales

Aprobar mayores presupuestos para incrementar la inversión en cultura, con la participación del sector público y privado, para llevar adelante intervenciones culturales en zonas marginadas para influir en la recuperación de los espacios públicos a través de la generación de cohesión social.

1.2.15. El Deporte y la Recreación

- Promover desde el Congreso leyes que fomenten la práctica masiva del deporte, a través de programas que fomenten la participación de todos como torneos, eventos especiales, jornadas, etcétera.
- Establecer un Sistema del Deporte y Recreación con base en una estructura orgánica que opere en las Alcaldías.
- Promover un Fondo destinado a financiar los programas y acciones en la materia.
- Fortalecer la infraestructura deportiva: construir nuevos inmuebles, adaptar, mejorar o reutilizar áreas para destinarlas a fines de recreación y deporte con la participación de la comunidad.
- Mejorar los planes y programas de estudio de las escuelas de educación física y capacitar de manera permanente a los mentores y entrenadores deportivos.
- Promover el deporte infantil, juvenil y para personas con discapacidad.

1.2.16. Multiculturalidad y promoción del desarrollo de las comunidades indígenas y pueblos originarios.

- Diseñar políticas de desarrollo, que permitan sacar del atraso y la marginación a las comunidades indígenas, a partir de sus características y

necesidades específicas; desde una perspectiva intercultural y con participación de las personas de dichas comunidades a fin de que se respeten su identidad, valores y riqueza cultura.

- Establecer programas que permitan a las personas de comunidades indígenas y pueblos originarios gozar de niveles dignos de alimentación, vestido, vivienda, educación e infraestructura básica.
- Reconocer y respetar los derechos sociales, económicos y políticos de las comunidades indígenas y los pueblos originarios.
- Dotar de infraestructura básica a los asentamientos humanos con población indígena.
- Establecer programas educativos y de capacitación a partir de las condiciones y necesidades de la población indígena.
- Desarrollar infraestructura de transporte para comunicar a las comunidades indígenas.
- Fortalecer las instituciones que aseguren la conservación y desarrollo de su patrimonio cultural, lengua, tradiciones y otros valores.
- Valorar, respetar y promover las culturas indígenas como uno de los activos importantes del país.
- Otorgar a las comunidades indígenas y los pueblos originarios, seguridad jurídica. Garantizar la explotación sostenible de los recursos naturales en beneficio de las comunidades.
- Garantizar su acceso a fuentes de financiamiento para impulsar la producción y comercialización de bienes y servicios ofrecidos por las comunidades indígenas y pueblos originarios.

1.3. MOVIMIENTO CIUDADANO, DESDE EL CONGRESO DE LA CIUDAD CON LOS DIPUTADOS CIUDADANOS FORTALECERÁ EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Estamos comprometidos con el bienestar de los ciudadanos y la preservación del medio ambiente, por ello nos manifestamos a favor de un modelo de desarrollo integral, incluyente y sostenible, basado en el respeto a la naturaleza, a la dignidad de las personas y de las comunidades.

En este sentido, proponemos leyes tendientes a impulsar políticas públicas integrales y transversales, que incluyan los tres pilares del desarrollo sostenible: el crecimiento económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente; acompañados de un amplio enfoque sobre los derechos humanos y la justicia intergeneracional. Reconocemos que la protección del medio ambiente y la promoción del desarrollo, es una responsabilidad compartida entre la Ciudad y la sociedad.

Nuestras Alcaldías deben de contar con leyes que permitan en ellos (re)pensarse, planificarse y transformarse con una perspectiva de género. Las Alcaldías que queremos deben ser espacios de convivencia en los que nuestras necesidades estén contempladas y en las que todas y todos se puedan mover de manera libre y segura.

El cambio climático es una realidad. La alteración del clima a nivel global ha traído consigo desastres naturales de gran calado que afectan directamente a las personas. Las proyecciones indican que nuestra Ciudad también sufre afectaciones por el calentamiento global, con el agravamiento de las sequías, la pérdida de la biodiversidad, reducción de espacios para las actividades agrícolas, olas de calor y escasez de agua para consumo doméstico, entre otros fenómenos.

Movimiento Ciudadano es el vehículo para que los ciudadanos libres y ejemplares puedan acceder a los espacios donde se toman las decisiones públicas.

En Movimiento Ciudadano proponemos:

1.3.1. Preservar los recursos naturales y promover su explotación racional.

- Poner al desarrollo sostenible en el centro de la estrategia de desarrollo.

- Promover leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.
- Detener la degradación del medio ambiente estableciendo instituciones fuertes para su manejo, planes de largo plazo, y políticas públicas articuladas, y aplicando rigurosamente las leyes y normas ambientales.
- Incorporar los principios de justicia intergeneracional, precautorio y del que contamina paga para toda explotación de los recursos naturales o cualquier tipo de proyecto productivo, recreativo o turístico.
- Cumplir con la legislación que ampara el principio de que "el que contamina paga", en toda explotación de los recursos naturales o proyecto productivo, recreativo o turístico. Otorgar facultades y mecanismos a las Procuradurías de protección al medio ambiente para sancionar su incumplimiento.
- Asignar recursos suficientes para financiar los programas y proyectos ambientales, y mecanismos de rendición de cuentas sobre el uso de dichos recursos.
- Establecer criterios de explotación de los recursos naturales a partir de indicadores de sustentabilidad.
- Impulsar desde el Congreso local, la economía verde a través de estímulos para el desarrollo de empresas limpias y sostenibles que contribuyan al desarrollo económico y social de la Ciudad de México.
- Impulsar una reglamentación clara y transversal en los órdenes de gobierno que permita adoptar medidas de protección ambiental aun cuando no exista certeza científica sobre los daños graves e irreversibles que podrían causar el uso de ciertos productos o tecnologías.
- Promover la corresponsabilidad entre un ambiente equilibrado y la salud de las personas.
- Establecer mecanismos formales de participación ciudadana en la planeación, toma de decisiones, puesta en marcha, seguimiento y evaluación de las políticas, planes y programas ambientales a partir de indicadores medibles alineados con metas y objetivos.

- Establecer impuestos ecológicos.
- Imponer sanciones más severas para las personas o empresas que infrinjan las disposiciones legales en la materia y que éstas sean aplicables en todos los niveles.
- Ampliar las áreas protegidas para conservación-restauración y provisión de servicios ambientales. Conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas. Detener la pérdida de la diversidad biológica y proteger las especies amenazadas para evitar su extinción.
- Favorecer esquemas financieros de apoyo a los centros de investigación e instituciones educativas, para realizar estudios específicos sobre medio ambiente y biodiversidad.
- Impulsar vínculos de cooperación internacional que favorezcan el intercambio y desarrollo de nuevas tecnologías que mejoren la producción industrial y resulten amigables con el medio ambiente en La Ciudad de México.
- Promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, reducir la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación.
- Implementar un programa para frenar la desertificación y rehabilitar las tierras y los suelos degradados.
- Fortalecer las acciones contra el tráfico de especies protegidas de flora y fauna.
- Impulsar una cultura del consumo responsable y de la gestión de los desechos. Promover la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles.

1.3.2. Proyectos de desarrollo con participación y en beneficio de las comunidades.

- Fomentar mediante leyes para Nuestra Ciudad, proyectos de desarrollo sostenibles en zonas marginadas, donde las prácticas de explotación irracional ponen en riesgo los ecosistemas y sus recursos naturales. Impulsar políticas integrales de combate a la exclusión social.

- Integrar a las comunidades en los planes y proyectos de desarrollo que se lleven a cabo en sus localidades, respetando siempre sus derechos, formas de vida, usos y costumbres, desde un enfoque intercultural.
- Crear empleos para los miembros de la comunidad en la que se establezcan los proyectos, con salarios justos, dignos y criterios de equidad de género.
- Instrumentar políticas que fomenten el desarrollo de las comunidades dedicadas a las actividades de producción primaria, minería, ganadería y explotación forestal.
- Promover y fortalecer los métodos sostenibles de producción.
- Promover y regular comercialización de sus productos para evitar abusos.

1.3.3. Diputados ciudadanos impulsarán desde su labor legislativa, la economía verde y promoverán las empresas limpias y sostenibles.

- Impulsar el desarrollo de empresas limpias y ambientalmente sostenibles que contribuyan al desarrollo económico y social de la Ciudad, basadas en la explotación racional de los recursos, con evaluaciones ambientales estratégicas, límites de contaminación, gestión de residuos y condiciones saludables para los trabajadores.
- Establecer nueva regulación ambiental para las empresas con actividades relacionadas con la explotación de los recursos, el manejo de residuos peligrosos o compuestos químicos que pongan en peligro a la población.
- Impulsar una nueva reglamentación para las empresas vinculadas a la explotación de los recursos naturales. En particular, se pondrá énfasis en un nuevo modelo de explotación de los recursos minerales que incluya: explotación racional, mecanismos de seguimiento y control de sus actividades, límites de contaminación, gestión de residuos, condiciones laborales de los trabajadores y el desarrollo de las Alcaldías.
- Por una economía que priorice la vida y las personas, no los bienes. Nuestro llamado a hacer Un Nuevo Trato incluye contar con trabajo decente, que sea

incluyente y equitativo, que garantice el bienestar con protección del medio ambiente.

1.3.4. Garantizar el Derecho Humano al Acceso al Agua Potable

- Implementar leyes orientadas a mejorar la calidad del agua; promover el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce.
- Establecer un programa que favorezca la recarga de los mantos freáticos.
- Construir, mantener y rehabilitar las obras de infraestructura hidráulica.
- Promover y aplicar leyes que sancionen el uso irracional, manejo inadecuado y la contaminación de los mantos acuíferos subterráneos.
- Promover una nueva cultura del agua, participativa y con un enfoque integral y nuevos modelos de gestión.
- Proponer desde el Congreso que se intensifique el tratamiento de aguas residuales para su reúso agrícola e industrial.

1.3.5. Seguridad climática y seguridad energética.

- Desarrollar políticas integrales de prevención, adaptación y mitigación del cambio climático desde la perspectiva de la protección de las personas.
- Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes Para la Ciudad De México.
- Diseñar programas orientados a fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales.
- Establecer un programa integral de gestión de desastres ocasionados por el cambio climático, que incluya protocolos de actuación frente a éstos.
- Promover la reforestación y recuperación de áreas verdes.

- Garantizar la seguridad energética de la Ciudad, con certeza de abasto, calidad,

1.3.6. Promover el Turismo Sostenible

- A través de la acción legislativa, impulsar una visión integral, sostenible y de largo alcance del turismo con lineamientos adaptables a las diferentes realidades locales.
- Promover el turismo sostenible con bajo impacto ambiental y comprometido con el desarrollo de las comunidades locales.
- Establecer nuevas reglamentaciones para los desarrollos turísticos, en aras de garantizar que sean amigables con el entorno y sostenibles.
- Promover el eco-turismo.

1.3.7. Cuidado y protección de los animales

- Promover a través de leyes la cultura del respeto y cuidado de los animales.
- Establecer sanciones jurídicas contra el abuso, tortura, tráfico, explotación y muerte cruel de los animales.
- Fortalecer la reglamentación del uso de los animales para fines recreativos o de compañía, atendiendo criterios de salubridad, alimentación, cuidados médicos y comodidad.
- Garantizar la sanidad y trato digno en el manejo de especies con fines alimenticios.
- Promover marcos de protección integral en aquellos ecosistemas en los que habite flora y fauna en peligro de extinción.
- Combatir el tráfico ilícito de especies animales y vegetales.

1.3.8. Prevención de desastres, resiliencia y protección civil

- Establecer leyes que en las ciudades y asentamientos humanos implementen políticas y planes integrados de resiliencia ante los desastres y poner en marcha programas de gestión integral de riesgos de desastres.
- Desde el Congreso local, con una visión de futuro, generar la planeación e implementación de los programas de protección civil y prevención de desastres con la participación y corresponsabilidad de los gobiernos de las Alcaldías; así como con la participación de la sociedad.
- Diseñar e implementar un programa de reordenamiento de los asentamientos humanos en lugares de alto riesgo.
- Incluir en los programas de protección civil, un capítulo relativo a la prevención y control de incendios forestales, principalmente en las comunidades con más riesgo.
- Establecer programas de ordenamiento territorial (urbano y ecológico) que aseguren un desarrollo sustentable. Armonizar los planes de ordenamiento territorial y ordenamiento ecológico del territorio y hacer obligatorio su cumplimiento a escalas local.
- Aplicar un marco normativo estricto, con reglas y criterios claros y un sistema de información expedito y actualizado sobre los permisos de uso y cambio de uso del suelo.

2. LA PLATAFORMA LEGISLATIVA DE MOVIMIENTO CIUDADANO, TIENE COMO UNO DE SUS EJES CENTRALES, EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD. GOBIERNOS TRANSPARENTES Y QUE RINDEN CUENTAS

Uno de los retos más serios que tiene la Ciudad se refiere a la corrupción y la impunidad. Con frecuencia la ley no se aplica, se aplica selectivamente, o se simula que se aplica como resultado de la corrupción. La corrupción mina el Estado de Derecho, crea inseguridad jurídica y produce injusticia. Cuatro de cada cinco empresas de la Ciudad perciben actos de corrupción por parte de servidores públicos de manera frecuente o muy frecuente.

El buen gobierno debe ser transparente y rendir cuentas. Asumimos el compromiso con el combate a la corrupción y la impunidad, con un esquema de fiscalización en el que la ciudadanía sea parte de los procesos de transparencia, rendición de cuentas, para romper con el abuso de poder y la impunidad en la Ciudad. Por ello, una de nuestras propuestas en transparencia y rendición de cuentas es la obligación real de todos los servidores públicos de presentar sus declaraciones patrimoniales, fiscal y de intereses, iniciativa que fue impulsada por distintas organizaciones de la sociedad civil. Buscaremos que los servidores públicos corruptos sean inhabilitados de por vida para ocupar cualquier puesto público y la devolución de los bienes.

El acceso a la información, la transparencia y la rendición de cuentas son elementos clave para avanzar en la construcción de la democracia. Las y los capitalinos tienen derecho de vigilar la función pública y exigir a sus gobiernos un manejo transparente y una rendición de cuentas obligatoria.

Construir un Nuevo Trato implica un enorme esfuerzo. Significa abrir el espacio de una nueva política. Significa asumir que la única alianza es con las personas que imaginan un país diferente. Significa reconocer que México no se puede reconstruir con las ataduras del pasado.

Por todo lo anterior, proponemos:

2.1. COMBATE FRONTAL A LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD

- Establecer una ley en favor del establecimiento de un genuino Estado de Derecho y de combate a la impunidad, como mecanismos para favorecer nuestra democracia, la seguridad, inversión, creación de empleos y calidad de vida, entre otros.

2.1.1. Fortalecer y perfeccionar el Sistema de la Ciudad de México Anticorrupción

- Garantizar el funcionamiento Anticorrupción.
- Hacer obligatoria la presentación y publicación de las declaraciones patrimoniales, de intereses y fiscal para todas aquellas personas que ejerzan el servicio público.

- Revisar integralmente el sistema de responsabilidades y sanciones de los servidores públicos y de los agentes privados que interactúan con ellos.
- Prohibir el uso de dinero en efectivo para cualquier transacción gubernamental, a nivel de las Alcaldías, de los poderes de la Ciudad, de las dependencias de Gobierno de la Ciudad de México, de los organismos constitucionales autónomos, y de los sindicatos y personas privadas vinculadas a entes públicos por cualquier causa.
- Transparentar el cabildeo en el Congreso.
- Fortalecer la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados para la Ciudad de México.

2.1.2. Política de cero-tolerancia a la corrupción

- Instituir desde el Congreso Local la "muerte civil" a servidores públicos y empresas privadas que hayan sido condenadas por actos de corrupción, esto es, inhabilitarlos para desempeñar cargos públicos o para participar en la contratación de compras y de obras gubernamentales, mediante un Registro Público de Funcionarios y Empresarios Sancionados e Inhabilitados.
- Eliminar el fuero para todas y todos los servidores públicos, Legisladores incluyendo a la Jefa ó Jefe de Gobierno.
- Transparentar la actuación de los juzgados, de la administración y procuración de justicia y del poder judicial en general en la Ciudad de México.

2.1.3. Combatir la impunidad.

- Los Diputados de Movimiento Ciudadanos buscarán reformar el marco legal, para que las dependencias que encabezen el Sistema Anticorrupción en la Ciudad cuenten con sobrada solvencia moral, buena reputación, capacidad técnica e independencia.
- Promoverán una transferencia ordenada y gradual de los recursos humanos, materiales, preservando la integridad de los expedientes.

- Garantizar la independencia política de los titulares de las fiscalías especializadas en anticorrupción, delitos electorales y derechos humanos, incorporando criterios de selección para recuperar la legitimidad frente a la ciudadanía y estén libres de prácticas de control político.
- Revisar a profundidad la forma en que operan los servicios técnicos forenses.
- Hacer que las autoridades encargadas de impartir justicia cuenten con las facultades necesarias para evitar que casos relacionados con violaciones sistemáticas y generalizadas a los derechos humanos queden impunes.

2.2. ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

2.2.1. Fortalecer las leyes de transparencia de la acción pública.

- Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
- Garantizar a la población el derecho al acceso a la información pública como mecanismo de transparencia y rendición de cuentas para fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones, a través de la consolidación de la Plataforma Informática Anticorrupción.
- Simplificar los mecanismos de acceso de las personas a la información pública gubernamental, y modificar el marco legal, a efecto de minimizar la posibilidad de que, por opacidad los entes o funcionarios públicos declaren reservada información pública, o peor aún, la declaren como inexistente.

2.2.2. Garantizar total transparencia en el manejo de los recursos públicos.

- Impulsar iniciativas de fiscalización gubernamental.
- Establecer Observatorios Ciudadanos con capacidad de supervisar y fiscalizar en tiempo real la legalidad, transparencia y rendición de cuentas de los contratos de adquisiciones y obras públicas celebrados por el gobierno de la Ciudad

- Identificar los trámites y procesos que con mayor frecuencia se prestan a la opacidad y a la discrecionalidad y simplificarlos, sujetándolos a controles tecnológicos y de digitalización.

- Hacer que todos los entes públicos se apeguen a la Ley de Contabilidad Gubernamental (con un solo catálogo de cuentas para el registro de los activos, pasivos, ingresos y gastos) como un mecanismo de transparencia y rendición de cuentas.

- Fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos de la Administración del Congreso local.

- Establecer mecanismos de control ciudadano: crear una Auditoría Ciudadana para el uso de los recursos públicos de la Administración del Congreso local.

3. UN NUEVO TRATO A LA POLÍTICA DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCIÓN DE TODAS LAS PERSONAS: SEGURIDAD CIUDADANA, DERECHOS HUMANOS Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

La inseguridad es una de las grandes preocupaciones de las y los habitantes de la Ciudad de México. En Movimiento Ciudadano promovemos la seguridad ciudadana en el que se privilegia la seguridad de las personas desde una perspectiva de derechos humanos. La nueva estrategia de seguridad ciudadana privilegiará la investigación científica, la desarticulación de las bases económicas y financieras de las redes delincuenciales de la Ciudad y sus vínculos con las nacionales; la prevención del delito, el respeto total de las leyes, y el castigo ejemplar a los delincuentes.

Haremos énfasis en la profesionalización y dignificación de la carrera policial como parte fundamental de la estrategia.

Hoy la libertad es que la salud no sea un privilegio. La libertad hoy es que los trabajos sean dignos y bien pagados. Libertad es que puedas vivir en paz y sin miedo. Libertad es que las mujeres podamos decidir sobre nuestro propio cuerpo, que podamos salir a la calle sin miedo a ser tocadas, violadas o asesinadas. Libertad es que las juventudes puedan estudiar y prepararse para ser futuro.

Una Ciudad de mujeres y personas diversas. Las mujeres y los hombres en la Ciudad de México pueden ser heterosexuales, lesbianas, bisexuales o transgénero. Somos indígenas, negras o racializadas. Son mujeres y hombres con discapacidades. Nuestro llamado es hacer un Nuevo Trato que visibilice la diversidad en las leyes, políticas públicas y reconozca los derechos y libertades que tienen todas, todas y todos.

Ante la crisis de inseguridad que atraviesa la Ciudad, proponemos:

3.1. Diseñar e implementar una política de seguridad ciudadana

- Crear una ley de seguridad humana de carácter integral, para que todos las y los habitantes de la Ciudad de México gocen de su derecho inalienable a vivir en un entorno seguro y libre de violencia, atendiendo las causas estructurales de la violencia y la delincuencia.
- Hacer el cumplimiento del Estado de Derecho un eje fundamental de la seguridad ciudadana.
- Rediseñar el Sistema de Seguridad Pública para la ciudad, a través de una nueva instancia de seguridad ciudadana.
- Consolidar un mecanismo de coordinación interinstitucional entre las instancias encargadas de la seguridad.
- Concentrar los esfuerzos en combatir los delitos que más lastiman a la sociedad, comenzando con el homicidio, robo con violencia, los feminicidios, el secuestro y la extorsión.

3.2. Implementar una política de seguridad ciudadana que garantice el pleno respeto de los derechos humanos, proteja a las víctimas y se sustente en la participación de todos en la Ciudad de México.

- Fortalecer la participación de la sociedad civil en las políticas públicas de Seguridad Pública, para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas de seguridad; así como en la supervisión del sistema penitenciario de la Ciudad, sea del fuero federal o local

- Fortalecer los mecanismos de seguimiento y atención de las recomendaciones de las Comisiones de Derechos Humanos.

- Proteger la integridad de las víctimas de la violencia y la delincuencia, a partir del compromiso con la plena aplicación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a un Vida Libre de Violencia, la Ley General de Víctimas, y la Ley General de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición cometida por Particulares.

3.3. Fortalecer a las instituciones policiales para enfrentar al delito y recuperar la confianza de la sociedad.

- Definir e instrumentar un modelo de carrera policial en los órdenes de gobierno, con los recursos financieros y humanos para su capacitación, equipamiento e infraestructura.

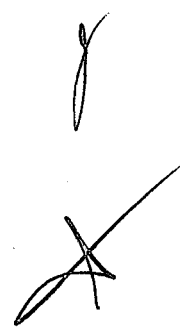
- Fortalecer las capacidades policiales mediante la capacitación permanente y el uso de tecnología e inteligencia.

- Mejorar los mecanismos de colaboración y coordinación de los cuerpos policiales de los órdenes de gobierno, para lograr que éstos sean eficientes y atiendan la demanda ciudadana de combate a los delitos.

- Fomentar el respeto y la confianza en las policías, a través del proceso de certificación, evaluación y controles de confianza abierto al escrutinio y a la participación de la sociedad civil.

- Dignificar y enaltecer a los miembros de las corporaciones policiales, a través de salarios dignos, prestaciones sociales y protección para el personal de las instituciones policiales y sus familias.

- Fortalecer a la policía de las Alcaldías, de proximidad y comunitarias, para el desempeño de las tareas de seguridad ciudadana como la contención de los delitos del fuero común y tareas para preservar la paz pública y la convivencia social.



- Mejorar los mecanismos de colaboración y coordinación de los cuerpos policiales de los órdenes de gobierno, para lograr que éstos sean eficientes y atiendan la demanda ciudadana de combate a los delitos.
- Relanzar la propuesta de contar con un mando mixto policial a partir del principio de subsidiariedad.

3.4. Reformar el Sistema de Procuración de Justicia

- Aprobar reformas que Garantizan la igualdad de acceso a la justicia para todas las personas.
- Combatir la impunidad, las malas prácticas y la corrupción en el sistema de procuración de justicia. Implementar medidas de eficiencia, transparencia y rendición de cuentas para sus funcionarios.
- Impulsar un sistema de procuración de justicia a favor de las víctimas, garantizando la protección de su integridad y dignidad.
- Supervisar la correcta implementación del sistema de justicia penal acusatorio, teniendo como prioridad la capacitación permanente de todos los servidores públicos que participan en él.
- Fortalecer mediante leyes, las capacidades de los ministerios públicos para la investigación y consignación de los delincuentes.
- Promover la armonización de las legislaciones penales para la Ciudad.
- Promover que la legislación penal contemple prisión preventiva en los casos de acopio, transporte y portación de armas.

3.5. Implementar reformas que impulsen una política frente a las drogas, enfocada en la prevención, la reducción de daños, riesgos y la desarticulación de las organizaciones de delincuencia organizada.

- Fortalecer desde el Congreso local, las capacidades técnicas, de equipamiento y de operación estratégica de las policías para hacer frente a la delincuencia y mejorar la coordinación entre los distintos órganos de gobierno encargados de la seguridad.
- Reformular la estrategia contra las organizaciones de delincuencia organizada, privilegiando el uso de la información de inteligencia para la desarticulación de los grupos delictivos y el combate al lavado de dinero.
- Establecer mecanismos para disminuir el narcomenudeo como estrategia de combate a los grupos narcotraficantes.
- Establecer programas de inclusión y atención para niños, adolescentes y jóvenes que atiendan a las particularidades locales. Recuperar espacios públicos e impulsar programas de educación y capacitación para el empleo.
- Combatir otros delitos de la delincuencia organizada como el tráfico de minerales, el tráfico de armas, el tráfico y la trata de personas.
- Combatir la corrupción al interior de las instituciones de seguridad.
- Profesionalizar y fortalecer los cuerpos policiales de la Ciudad de México para que cumplan sus funciones constitucionales de seguridad pública.
- Mejorar mediante Leyes y Reglamentos, las capacidades de la policía para enfrentar la delincuencia organizada.

3.6. Seguridad y Justicia para las Mujeres

En México y en la Ciudad de México lamentablemente ser mujer sigue siendo una condena de violencia y muerte. La realidad de millones de mexicanas es de una serie de violencias que van desde estereotipos, acosos, violaciones y hasta feminicidios.

En esa realidad, moldeada por quienes ya gobernaron y profundizada por quienes hoy gobiernan desde la ignorancia y el conservadurismo, representa el pasado.

En Movimiento Ciudadano estamos en contra de un Gobierno que invisibiliza, ignora y minimiza el incremento de las violencias en el que viven las mujeres; que

recorta y elimina los presupuestos destinados para combatir estas desigualdades y con ello, roba el derecho a un mejor futuro para ellas.

Ante esto no podemos quedarnos callados, debemos alzar la voz, las niñas y mujeres de la Ciudad de México, se merecen un país y una Ciudad más segura, en el que puedan vivir libres, seguras y sin miedo.

En ese sentido, desde Movimiento Ciudadano proponemos para sacudirnos ese pasado y construir entre todas y todos un futuro que se pronuncie en plural y en clave feminista.

- Entender que Sin las mujeres no hay democracia. Debemos feminizar la política a partir del fortalecimiento de los derechos políticos electorales de las mujeres, de lo contrario, nuestra Ciudad no podrá consolidar una democracia que dé pie a sociedades igualitarias, horizontales, comunitarias y ciudadanas.
- Las queremos vivas, libres y sin miedo; justicia para todas. Debemos detener la tentación punitiva, apostar a la desmilitarización, garantizar el acceso y la procuración de justicia con una verdadera perspectiva de género y contar con fiscalías especializadas en delitos contra las mujeres.
- Alto a la austeridad machista. La austeridad que perpetúa las desigualdades y nos condena a una vida de violencias es una austeridad machista. Para dejar esto en el pasado, se debe legislar para todas, asegurar presupuestos y políticas públicas que contemplen las necesidades de niñas y mujeres.
- Nuestro cuerpo, nuestro territorio; derechos sexuales y reproductivos para todas. Debemos tener garantizado por parte de la Ciudad el acceso a la educación y la salud sexual en cada una de las etapas de nuestra vida, bajo una visión laica, incluyendo el derecho a decidir sobre nuestros propios cuerpos y no ser criminalizadas y criminalizados por ello.
- En Movimiento Ciudadano lo decimos fuerte y claro, llegó el momento de sacudirnos el pasado, dejar atrás la realidad de violencias que viven niñas y mujeres en el país para apostarle a un proyecto de país feminista.

Este es nuestro llamado a hacer Un Nuevo Trato por y con las mujeres, porque la Evolución Mexicana será feminista o no será.

- Impulsar leyes para implementar políticas, programas y acciones de prevención, atención, sanción y eliminación de la violencia de género, que atiendan de manera prioritaria el grave problema de los feminicidios.

- Impulsar programas de comunidades seguras con perspectiva de género.

- Sensibilizar a los cuerpos policíacos sobre violencia de género y respeto a los derechos humanos

- Establecer centros de atención médica especializados en atención a violencia hacia las mujeres.

Trabajar en conjunto con las organizaciones de la sociedad civil para establecer refugios para mujeres víctimas de violencia, programas de asesoría jurídica y apoyo psicológico.

3.7. Reinserción Social y Reforma Penitenciaria

- Impulsar desde el Congreso Local, la reforma integral del sistema penitenciario.

- Implementar medidas para abatir la posibilidad de que se conviertan en centros de operación de la delincuencia. Utilizar herramientas tecnológicas para evitar la comisión de delitos desde las cárceles.

- Atender los problemas de hacinamiento e inseguridad al interior de los centros penitenciarios, a través de la ampliación y construcción de nuevas cárceles y una clara clasificación de los centros de reclusión.

- Establecer de medidas eficaces contra la corrupción, el trato discriminatorio y/o diferenciado a los internos, la tortura, el consumo y el tráfico de drogas, la inducción a la comisión de delitos.



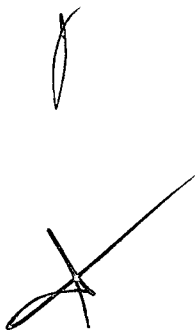
- Impulsar la profesionalización, capacitación del personal de los centros penitenciarios de reinserción y establecer controles de confianza y evaluación permanente.
- Implementar mecanismos de evaluación y seguimiento a los programas de reinserción social (educación, cuidado de la salud y capacitación laboral), para que operen con eficacia en provecho de la reincorporación social de los sentenciados en la Ciudad.
- Implementar programas especiales que atiendan las necesidades de los niños y niñas que crecen en reclusión y dotar de recursos específicos a los centros penitenciarios para que se garantice a los menores sus derechos de salud, educación y alimentación.
- Crear una Comisión de Seguimiento de las Condiciones de reclusión.

4. UN NUEVO TRATO PARA LA DEMOCRACIA CIUDADANA Y NUEVO RÉGIMEN POLÍTICO. UN BUEN GOBIERNO CON BUENAS PRÁCTICAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

Frente al pasado-pasado, en Movimiento Ciudadano nos resistimos a pensar que en nuestra Ciudad solo hay esas dos sopas. Todo lo contrario, lo que tenemos enfrente es la posibilidad de darle a la Ciudad de México una nueva alternativa.

La Ciudad y sus instituciones muestran grandes debilidades y un importante déficit de capacidad en su actuar, lo que ha generado una pérdida de credibilidad y confianza ciudadana en ellas. Existe un déficit de legitimidad de las mismas y de la gestión pública en general. El sistema de gobierno actual es disfuncional e incapaz de enfrentar los retos actuales y futuros.

Nuestro compromiso es fortalecer la participación ciudadana en las decisiones de los diferentes niveles de gobierno, a través de instrumentos y mecanismos que le permitan concurrir en las instancias y entidades encargadas de la vigilancia, evaluación y control de la función pública. Queremos consolidar una sociedad participativa que haga de la democracia el eje fundamental en la organización de la vida política y sus instituciones con miras a alcanzar una sociedad de bienestar y justicia.



En Movimiento Ciudadano proponemos:

4.1. La construcción del trabajo legislativo, debe de estar sustentado en la Democracia Ciudadana

4.1.1. Privilegiar la Participación Ciudadana: Nuevos Canales de Participación y Mecanismos de Control Ciudadano del Poder

- Establecer mediante leyes, mecanismos de gobierno colaborativo (gobierno abierto) en el que los ciudadanos participen en la discusión y en la toma de decisiones como: formar el Consejo de Participación Ciudadana; implementar el mecanismo de consultas ciudadanas y establecer el presupuesto participativo y transparencia plena de las acciones de gobierno.
- Promover que la participación ciudadana sea elemento fundamental en la toma de decisiones y la rendición de cuentas, a través de los mecanismos de participación como la iniciativa ciudadana, plebiscito, referéndum, ratificación, revocación de mandato, planeación y presupuestos participativos con transparencia y rendición de cuentas.
- Impulsar la adopción en todos los niveles de gobierno de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades de las comunidades.
- Impulsar una Ley en la Ciudad de México de Participación Ciudadana que contemple las figuras de la democracia participativa.
- Empoderar a los ciudadanos privilegiando su acción política.
- Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de participación política y asociación. Impulsar el acceso de ciudadanos comprometidos con su comunidad a espacios de poder.
- Ciudadanizar la política abriendo espacios de participación y representación para los ciudadanos.

- Institucionalizar los mecanismos de participación ciudadana en la discusión, diseño, ejecución y evaluación de los planes, presupuestos públicos y programas de gobierno.
- Promover reformas, en todos los niveles, para que los ciudadanos reciban la información oportuna sobre la gestión de gobierno, el ejercicio del presupuesto y la obra pública.
- Crear una Auditoría Ciudadana del Poder Legislativo como un órgano autónomo con capacidad para revisar y evaluar el trabajo de los legisladores.
- Promover una auténtica rendición de cuentas por parte de los servidores públicos.

4.1.2. Fomentar la Cultura Política Democrática

- Promover el desarrollo de una cultura política ciudadana participativa, respetuosa de las diferencias, la diversidad y la pluralidad, que fortalezca la democracia en todos los órdenes de la vida de la Ciudad de México, elimine la intolerancia, el dogmatismo y el desinterés.
- Eliminar las barreras y límites que las burocracias le han impuesto al poder ciudadano.

4.2. Derechos Humanos

- Proteger con las leyes específicas, los derechos humanos y las libertades fundamentales de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales
- Impulsar un amplio programa de educación en materia de derechos humanos en nuestra Ciudad.
- Garantizar el respeto de los derechos humanos por parte de todas las instancias, dependencias y autoridades.



- Dotar de obligatoriedad las resoluciones de los órganos encargados de la defensa de los Derechos Humanos.
- Garantizar el acceso a la justicia y la reparación del daño a las personas que han sido víctimas de violaciones a sus Derechos Humanos.
- Garantizar el pleno respeto a la libertad de expresión y promover el desarrollo de una sociedad informada y crítica.
- Requerimos una Ciudad que transforme a la sociedad, que luche por las libertades desde una perspectiva interseccional en donde todas, todos y todes quepan.

4.3. Cambio de Régimen y Gobernabilidad Democrática

- Fortalecer el Estado de Derecho
- Actualizar y/o reformar las leyes generales y reglamentarias para establecer un orden jurídico congruente, armónico y complementario.
 - Promover modificaciones a las leyes en la Ciudad que dismantelen el sistema de Gobierno autoritario, sustituyéndolo por uno que garantice la participación de la sociedad en los temas trascendentes para la Ciudad de México.
 - Reestructurar de manera integral el funcionamiento interno de los órdenes de gobierno y de los organismos autónomos; así como sus mecanismos de coordinación.
- Garantizar la representación de las mujeres en todos los espacios de decisión y formulación de políticas, de los diferentes niveles de gobierno.
- Fortalecer y dignificar la actuación del Poder Legislativo.
- Establecer reformas constitucionales que favorezcan la construcción de mayorías parlamentarias estables y sólidas para fortalecer al Congreso de la Ciudad como contrapeso efectivo del Ejecutivo y corresponsable en la toma de decisiones,

garantizando que el periodo para los órganos de gobierno de la Cámaras de Diputados local que se integre duren una legislatura completa y no un año.

- Fortalecer las funciones de control y fiscalización del Congreso.
- Promover que los legisladores cumplan con el mandato popular y ejerciten a plenitud las facultades que por derecho les corresponde.
- Promover un trabajo legislativo eficiente que integre los temas de mayor interés y beneficio social.
- Establecer mecanismos de mayor participación ciudadana y consulta en el procedimiento parlamentario.
- Establecer, para los legisladores, obligatoriedad de haber cumplido, por lo menos, el 60% del tiempo del cargo para el cual fueron electos, antes de postularse para algún otro cargo.
- Establecer la obligatoriedad de la ratificación por parte del Congreso de la Ciudad, del Plan de Desarrollo de Gobierno para la Ciudad de México.
- Promover la integración paritaria del Congreso y sancionar la simulación de las cuotas de género.
- Promover una reforma al Poder Judicial, a nivel local, para garantizar su autonomía e independencia. y al mismo tiempo impulsar en su interior, la transparencia y rendición de cuentas sobre su desempeño y renovación, y en lo exterior, el combate a la corrupción y a la impunidad.

4.4. Establecer e impulsar prácticas de buen gobierno en los niveles de la administración pública.

- Establecer estándares claros de buen gobierno que incluyan la medición de sus políticas y acciones a través de indicadores y metas que esté obligado a cumplir.
- Intensificar el empleo y desarrollo de las nuevas tecnologías de la información para los trámites de gobierno (gobierno electrónico).

- Implementar un sistema en internet para consulta de las finanzas y actividades gubernamentales.
- Garantizar transparencia total en el ejercicio de gobierno y el manejo de los recursos públicos. Poner a disposición de todos los ciudadanos la información financiera, legal y de planeación.
- Fortalecer el Servicio Profesional de Carrera en los órdenes de gobierno, en los poderes y en los organismos autónomos.
- Privilegiar el mérito, la idoneidad y el esfuerzo como los elementos sustantivos para ocupar cargos públicos.
- Desarrollar un modelo de simplificación administrativa para que la ciudadanía acceda a los servicios de gobierno de una manera más sencilla y con mayor transparencia.

4.5. Fortalecer las Alcaldías como el órgano de gobierno inmediato y más cercano para las personas.

- Promover desde el Congreso, la descentralización política racional y equitativa de los recursos públicos.
- Diseñar nuevas fórmulas de asignación de recursos y evitar la entrega arbitraria, discrecional y clientelar de los recursos.
- Dotar a las Alcaldías de mayores facultades jurídicas que les permitan orientar el desarrollo y la preservación de los recursos naturales y del entorno ecológico bajo su responsabilidad.
- Promover prácticas obligatorias de transparencia y rendición de cuentas sobre el manejo de los recursos otorgados por la Ciudad y el manejo de la deuda de las Alcaldías.

- Impulsar leyes de inclusión social para reducir las desigualdades y procurar una vida digna para todos.

4.6. Impulsar Agendas Metropolitanas para la gestión de los problemas comunes.

- Generar los ordenamientos legales necesarios y los mecanismos para garantizar la coordinación entre las autoridades en zonas metropolitanas, con el propósito de enfrentar los problemas más urgentes y sensibles.
- Garantizar la participación ciudadana en el diseño de ciudad.
- Impulsar desde el Congreso la realización de consultas, foros y estudios que permitan planear el crecimiento a largo plazo, garantizando la preservación de elementos indispensables para mantener la calidad de vida de los ciudadanos.

5. Diputado Migrante

Un Nuevo Trato en favor del respeto a los Migrantes

El país tiene una deuda histórica con sus migrantes. El fenómeno migratorio ha formado parte de la historia de nuestro país, como consecuencia de la situación socioeconómica, de los lazos culturales y familiares, y de la constante movilidad social que amerita un trato central en la agenda pública de la Ciudad de México.

Movimiento Ciudadano se apega celosamente al espíritu y la letra de lo que establecen la Carta Magna, la Constitución de la Ciudad de México, los tratados internacionales, así como las leyes e instituciones que de ellas emanen. Somos una organización fincada en nuestras raíces nacionales, por lo que actuamos conforme al marco legal establecido.

Movimiento Ciudadano es un espacio político abierto a la participación de todas las personas, las organizaciones y los movimientos sociales (en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades), interesados en debatir e impulsar el avance del país por el camino de la democracia ciudadana y su inserción exitosa en el nuevo contexto internacional, con el objetivo de generar oportunidades de progreso para todas las personas mexicanas en el extranjero.

Promovemos la participación política en igualdad de oportunidades y equidad entre las personas, como elemento indispensable para la construcción de una sociedad democrática y justa, en la que estén representados nuestros migrantes.

Nuestra Constitución es clara en materia de nacionalidad: En su artículo 30 establece que la nacionalidad se adquiere por nacimiento o por naturalización y dentro de los derechos de los ciudadanos, señala el artículo 35 de la misma, se encuentran el votar en las elecciones y poder ser votados para todos los cargos de elección popular.

Por esta razón, en Movimiento Ciudadano estamos convencidos de que los mexicanos que residen en el extranjero son titulares del derecho a ser electos a cargos públicos mediante el voto.

En este escenario, la representación política de los mexicanos residentes en el exterior, mediante la figura de la Diputación Migrante, es un mecanismo para resarcir la situación de desigualdad en la que actualmente se encuentran, a fin de corregir esa condición de desventaja para que estén en posibilidad de ejercer plenamente de sus derechos y libertades.

Es tiempo de que, en materia representación política, los mexicanos nacidos en la Ciudad de México que viven en el extranjero puedan votar y aspirar a ser representantes directos de los ciudadanos. Esto requiere de voluntad política para revertir el escenario de desigualdad histórica que enfrentan los migrantes mexicanos.

En la representación deben tener cabida todos los mexicanos, incluidos aquellos que han salido del país en búsqueda de mejores condiciones de vida, como los migrantes, que tienen derecho a participar en el desarrollo y ejecución de las políticas y programas de gobierno y, en general, formar parte de las decisiones del país.

El Diputado Migrante desde Congreso de la Ciudad de México impulsara leyes que permitan:

- El registro de los ciudadanos migrantes a una plataforma digital para poder tener mayor eficiencia logística, mientras se procuran de manera simultánea las acciones de contingencia necesarias ante el incremento de casos derivados de la pandemia y otros casos de salud que afecten la en ambos lados de la frontera.
- Un Nuevo Trato, para Legislar que las comunidades mexicanas en Estados Unidos que lo soliciten y quieren viajar a México, lo hagan de manera segura,

protegidos de potenciales abusos o amenazas por parte de individuos o grupos delictivos en la frontera y en otras regiones del territorio mexicano.

- Un Nuevo Trato Promover iniciativas que promuevan la información, apoyo, en cuanto a orientación, de los derechos humanos de los migrantes.
- Un Nuevo Trato para la Promoción de proyectos productivos
- Un Nuevo Trato para Promover, el fomento a la participación política de los migrantes.
- Un Nuevo Trato para Legislar a favor de programas que faciliten trámites administrativos, como: pasaportes, traslados funerales, visas, registro civil.
- Un Nuevo Trato para promover el desarrollo local aprovechando algunas de las ventajas que ofrece la migración, y lograr con ello la reincorporación de los migrantes a la vida laboral de sus lugares de origen.

5.1 Un Movimiento en favor del voto a distancia como un derecho accesible a todos.

Con el propósito de garantizar los derechos políticos de nuestros connacionales, resulta justo que los mexicanos que viven en el exterior estén verdaderamente representados. Para ello debemos ofrecer la posibilidad de ejercer sus derechos, tanto para votar a distancia, como ya ocurre, como a ser votados para cargos de elección popular.

Esto implica trabajar para perfeccionar el voto electrónico y postal, pero pasa por ampliar y volver permanente el programa de credencialización, eliminando restricciones o requisitos innecesarios.

5.2 Un Movimiento que pugna por ampliar a nivel nacional el derecho a votar y ser votado

Es cierto que ya se ha avanzado al otorgar el derecho al voto a las personas migrantes que viven en el exterior, reconocido desde 2005, cuando se reconoció en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales el voto de los mexicanos radicados fuera del territorio nacional para elegir presidente, y con la última reforma

en 2014, se amplió ese derecho para votar por senadores y gobernadores (artículo 329).

No obstante, aún falta que este derecho político se amplíe para poder contar con representación popular que se les permita estar incluidos en la agenda pública de la Ciudad de México y tengan voz en los espacios de decisión.

5.3 Un Nuevo Trato a favor de la repatriación con trato digno

Las autoridades competentes en los casos de repatriación que viven los migrantes, vigilen que se lleve a cabo de manera segura y sin contratiempos, teniendo en cuenta el trato digno y humanitario, además de dar seguimiento para su reinserción en sus Alcaldías de origen.

5.4 Un Nuevo Trato que exige apoyo y asistencia a la comunidad mexicana migrante.

La dramática situación que viven nuestros connacionales radicados en el exterior a consecuencia de la pandemia mundial debiera generar acciones inmediatas para paliar los efectos en su salud y economía familiar.

Ante el olvido del gobierno mexicano, pues no existe un programa que los respalde y mitigue su angustia, a pesar del incremento en el monto de las remesas enviadas a México, debiera existir un programa especial de atención a la comunidad mexicana migrante.

Por ello, para ayudarlos a mitigar un poco la grave situación que están viviendo, resulta necesario un Programa de Apoyo y Asistencia a la comunidad mexicana migrante que contemple una urgente estrategia de parte del gobierno mexicano, con acciones de apoyo inmediato en favor de los migrantes mexicanos para que puedan enfrentar la difícil situación económica actual.

5.5 Un Nuevo Trato México de asistencia, que permita ofrecer estímulos y apoyos económicos a los mexicanos que viven en el extranjero.

La aplicación de un Ingreso Vital para una parte de los migrantes que lo requieran, de manera temporal, aplicándolo a través de los Consulados en las ciudades más golpeadas por la pandemia. Se entregaría a quienes lo soliciten.

6. CONSIDERACIONES FINALES

En Movimiento Ciudadano, consientes y sabedores del contenido de nuestra Plataforma Legislativa para la Ciudad de México, es que nos comprometemos a impulsar esta Plataforma en todos y en cada uno de los 33 Distritos electorales locales de la entidad que son: Gustavo A. Madero (01, 02, 04, 06), Azcapotzalco (03, 05), Milpa Alta (07), Tláhuac (08), Cuauhtémoc (09, 12), Venustiano Carranza (10), Iztacalco (11, 15), Miguel Hidalgo (13), Tlalpan (14, 16, 19), Benito Juárez (17), Álvaro Obregón (18, 23), Cuajimalpa de Morelos (20), Iztapalapa (21, 22, 24, 27, 28, 29, 31), Xochimilco (25), Coyoacán (26, 30, 32), La Magdalena Contreras (33) ya que sólo podrá salir adelante si construimos un sistema democrático y participativo que potencie y permita el desarrollo de nuestra Ciudad.

Tenemos un gobierno monopolizado por un puñado de nuevos cacicazgos que debe ser reemplazado por gobiernos ciudadanos y plurales que promuevan el desarrollo legislativo.

Las normas jurídicas sólo tendrán vida útil con una comunión entre las instancias de gobierno y la energía de la sociedad civil.

Estos aspectos habremos de promoverlos desde el Congreso de la Ciudad, para así avanzar en la dirección correcta: la que define la voluntad popular.

Estamos claros que tenemos que enfrentar los severos efectos sociales de un modelo económico inhumano y excluyente.

Nuestra Plataforma Legislativa 2020-2021, se nutre de la convicción ciudadana de que el Congreso de la Ciudad, requiere de propuestas novedosas y eficaces para salir adelante.

Tenemos un compromiso firme por la seguridad pública y la promoción del progreso económico con bienestar social y justicia para todos.

Esta Plataforma Legislativa contempla los ejes centrales de nuestras políticas, Declaración de Principios y Programa de Acción que serán enriquecidas por los ciudadanos.

La Plataforma Legislativa de Movimiento Ciudadano que presentamos a la sociedad de la Ciudad de México, plasma las líneas generales de un gran esfuerzo por cambiar nuestra historia y construir un mejor destino colectivo.

Con el apoyo y la participación ciudadana, tendremos seguridad y bienestar para todos.

Por un Congreso local de Diputados Ciudadanos en Movimiento, por una Ciudad de México en Movimiento, por México en Movimiento, construyamos Diputados Ciudadanos que permitan a la sociedad el impulso que México y nuestra Ciudad necesitan.

Nuestra Ciudad, no está condenada a elegir entre pasados. La Evolución Mexicana nos evoca y nos permite pensar en una Ciudad de México diferente, nos abre la puerta para imaginarlo, para concebirlo y, sobre todo, para hacerlo realidad.

Por todo ello, Movimiento Ciudadano seguirá ahí, del lado de las personas, para imaginar y construir un Nuevo Trato para la Ciudad de México.

Movimiento Ciudadano, llama a las y los capitalinos a hacer un Nuevo Trato para impedir que el pasado se apropie de nuestro presente y de nuestro futuro; un Nuevo Trato para iniciar la Evolución Mexicana.

La Evolución Mexicana se hace en plural y se pronuncia en colectivo porque ella solo será posible a través de la unidad y la cooperación. Porque solo así seremos más fuertes, sólo así la Ciudad de México será más fuerte. Llegó el momento de abrazar la esperanza. Hagamos un Nuevo Trato. Iniciemos Juntas y Juntos la Evolución Mexicana.

A handwritten signature and a large, stylized mark resembling a cross or a large 'X' are located in the bottom right corner of the page.